INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

28 de junio





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 28 de junio

Radio

Televisión

Prensa

CCOO







Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO

Radio Euskadi

27/06/2013 RADIO EUSKADI | 14,00 h -- Informativo -- 83 seg

LA MESA POR EL EMPLEO CONCLUYÓ SU ANDADURA EN EL PARLAMENTO CON UN ACUERDO DE MÍNIMOS ENTRE UPN Y PSN. EL COLECTIVO DE PARADOS DE IRUÑA HA EXPRESADO SU DECEPCIÓN ANTE LA CÁMARA.

DESARROLLO:DECLARACIONES DE ISRAEL GONZÁLEZ, PORTAVOZ DE LA ASAMBLEA DE PERSONAS EN PARO.

27/06/2013 RADIO EUSKADI | 14,00 h -- Informativo -- 203 seg

ENTREVISTA CON RAÚL JUANDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA FORAL.

DESARROLLO:LOS AGENTES DE LA POLICÍA FORAL Y MUNICIPAL DE NAVARRA ESTÁN EN PIE DE GUERRA. EXIGEN QUE SE MODIFIQUE LA VIGENTE NORMATIVA.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?g=369b17e5e3a897b9c153e5e171466be9/3/20130627KJ04.WMA/1372405653&u=823

R. Pamplona- C. SER

27/06/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 85 seg

LAS PERSONAS EN PARO SE HAN PRONUNCIADO HOY SOBRE EL FINAL DE LA DENOMINADA MESA DEL EMPLEO QUE ACABÓ CON UN PREACUERDO ENTRE UPN Y EL PARTIDO SOCIALISTA.

DESARROLLO: DECLARACIONES DE ISRAEL GONZÁLEZ, PORTAVOZ DE LA ASAMBLEA DE PERSONAS EN PARO.

27/06/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 74 seg

MAÑANA VIERNES FINALIZA EL PLAZO DE 15 DÍAS QUE DIO UN JUZGADO PARA EVITAR QUE LOS ACTUALES PROPIETARIOS DE INASA SAQUEN LA MAQUINARIA DE LA FÁBRICA.

DESARROLLO:UN GRUPO INVERSOR QUIERE REABRIR LA PLANTA. DECLARACIONES DE GAIZKA HUARTE, PORTAVOZ DE LA PLANTILLA DE INASA.



27/06/2013 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 60 seg

APROBADA UNA PROPOSICIÓN DE LEY PARA MODIFICAR LA NORMA QUE CREA UN COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO POR PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO PARA EL AÑO 2012 DE LOS FUNCIONARIOS. DESARROLLO: DECLARACIONES DE ROBERTO JIMÉNEZ (PSN).

27/06/2013 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 113 seg

PARA LA ASAMBLEA DE PERSONAS EN PARO LA MESA DEL EMPLEO HA SIDO UN CIRCO QUE NO HA SERVIDO PARA NADA. DESARROLLO: DECLARACIONES DE ISRAEL GONZÁLEZ, PORTAVOZ DE LA ASAMBLEA DE PERSONAS EN PARO.

http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommhash.php?q=9bf6fb7659cd91767aeea1086bddcde4/3/20130627RB05.WMA/1372405653&u=8235







Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN

Navarra Televisión

27/06/2013 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 132 seg

LA OPOSICIÓN PARLAMENTARIA HA APROBADO ESTA MAÑANA LA CREACIÓN DE UN COMPLEMENTO PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS QUE PERDIERON LA PAGA EXTRA DE 2012.

DESARROLLO:ESTE COMPLEMENTO SE DEBERÁ PAGAR ANTES DEL 31 DE AGOSTO. DECLARACIONES DE R. JIMÉNEZ (PSN), XABI LASA (ARALAR-NABAI) Y DE JAVIER MORRÁS, CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR.



27/06/2013 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 43 seg

EN EL EXTERIOR DEL PARLAMENTO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE PARADOS ESCENIFICABAN UNA PARODIA DE LO QUE HAN SIDO PARA ELLOS LAS REUNIONES DE LA MESA POR EL EMPLEO.

DESARROLLO:LA ASAMBLEA AFIRMA QUE EL DOCUMENTO FINAL ES VACÍO Y FALSO, CON PROPUESTAS GENÉRICAS PARA CONTENTAR A TODOS, PERO SIN DINERO, CALENDARIO NI PETICIÓN AL GOBIERNO PARA QUE LAS APLIQUE.

DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, **VIERNES** 28 DE JUNIO DE 2013

www.diariodenavarra.es

AÑO CX N.º 36.176. PRECIO 1,30 EUROS



0-0 España pasa a la final en los penaltis

DEPORTES 36 v 45



Negociación por Oriol Riera, más cerca de Osasuna

DEDUDTES 46

El Parlamento foral quiere forzar que se pague la "extra perdida" de los funcionarios

La oposición impone que se pueda expropiar viviendas a los bancos en los desahucios

NAVARRA **16-19** EDITORIAL **1**:

Un 5,5 bastará para las becas que cubren la matrícula

Navarros que pelean por lograr la ayuda

DIARIO 2 **59** NAVARRA **20-21**



Aperitivo sanferminero

El estreno del documental en los cines Carlos III reunió a sus artífices con otros protagonistas de los encierros. De pie, de izq. a dcha., los corredores Larry Belcher, y Paco Sánchez; José Antonio Jimeno, padre del último fallecido, Daniel Jimeno; Javier Solano, periodis-ta; Olivier Van de Zee, director; Simón Santamaría, jefe de la Policía Municipal, su esposa, María Ángeles Gimeno; Joe Distler corredor. Agachados, José Miguel Araiz *Rastrojo*, pastor; Miguel Ángel Eguíluz, corredor; Miguel Reta, pastor; tras él, Noel Chandler, corredor; Sergio Sánchez, doblador; Enrique Urdánoz, pro-

Los Sanfermines empiezan en 3D

Los protagonistas de las fiestas se reúnen en el estreno de 'Encierro', el documental en tres dimensiones

DIARIO 2 **60-61**



EFE

Luis Bárcenas, ayer.

El juez Ruz envía a la cárcel a Bárcenas por miedo a que huya

El juez encarcela al extesorero del PP en Soto del Real ante el **riesgo de que se fugue** y disponga del patrimonio que ha acumulado en paraísos fiscales

El extesorero del PP Luis Bárcenas ingresó ayer en e prisión después de que el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz decretara su prisión incondicional. El juez tomó esta decisión por entender que hay riesgo de fuga.

NAVARRA

Muere en accidente de tráfico el constructor estellés José Goñi Marcotegui, de 64 años 22

NACIONAL	2	DEPORTES	36
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	55
ECONOMÍA	9	ESQUELAS	57
OPINIÓN	13	FARMACIAS	71
NAVARRA	16	LOTERÍAS	71
PAMPLONA	28	CARTELERA	74

Merkel rechaza "poner más dinero" si los países no aceleran las reformas

Rajoy calcula que España recibirá 1.900 millones del fondo para el empleo

Los líderes europeos delegan en sus ministros de Finanzas la búsqueda de fórmulas para financiar a las pymes

El Gobierno debe diseñar un plan que garantice a los jóvenes en paro un empleo, formación o prácticas en cuatro meses

IÑAKI CASTRO

Colpisa. Bruselas

España apenas consiguió arrancar ayer unas tímidas medidas a escala europea para reducir el de-

sempleo juvenil y reactivar el crédito a las pymes. En la primera iornada de una cumbre de la UE que se había anunciado como crucial, los Veintisiete se limitaron a aprobar el adelanto a 2014 y 2015 del fondo antiparo de 6.000 millones pactado hace varios meses. Aunque en un horizonte similar se esperan nuevas decisiones para desbloquear la financiación empresarial, los socios evitaron asumir compromisos concretos. Los dubitativos pasos tienen mucho que ver con las reticencias de Alemania. Angela Merkel insistió en que no se rascará más el bolsillo hasta que los gobiernos aceleren las reformas más duras.

El adelanto del fondo de 6.000 millones llegó con cierto suspense. El acuerdo estaba supeditado a que la Eurócamara avalara el Presupuesto 2014-20, un sí que se hizo rogar hasta el final. El presidente del Parlamento Europeo respaldó las cuentas, que ascienden a 960.000 millones, unas horas antes de que los líderes comunitarios llegaran a Bruselas. En un principio, el paquete antiparo se iba a distribuir durante toda esta década, pero los socios acordaron concentrarlo en los próximos dos ejercicios para intentar maximizar su impacto. El dinero se destinará a las regiones con una tasa de desempleo juvenil superior al 25%, entre ellas, España, Italia, Grecia, Irlanda y Portugal.

El Gobierno de Mariano Rajoy estima que recibirá 1.900 millones del montante total. Para ello, deberá elaborar antes de final de año un plan concreto concebido para aplicar la garantía juvenil. Esta iniciativa europea, basada en la exitosa experiencia de Austria y Alemania, busca reforzar la orientación entre los jóvenes. Los servicios públicos de colocación deberán presentar a cada desempleado menor de 25 años una oferta personalizada para seguir con su formación o incorporarse al mercado laboral. El plazo máximo para formalizar esta propuesta será de cuatro meses. Ayer, se recordaba en la capital comunitaria que en 1997 se puso en marcha un plan similar y muchos países no lo aplicaron.

La UE optó por un compromiso menos explícito con el crédito a las pymes. España se queja desde hace meses de la falta de préstamos a sus empresas y de los elevados intereses que se les exigen en comparación con sus competidoras alemanas. Los socios analizaron varias propuestas de la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones que podrían movilizar hasta 100.000 millones. Todas ellas implican acudir a los mercados para lograr financiación con el sello europeo, lo que abarataría los créditos pero obliga a los socios a compartir riesgos. Ante esta situación, se acordó pasar el asunto a los ministros de Economía para que elijan la mejor alternativa antes de activarla en 2014.

Huelga general en Portugal

Los socios no ocultaron que las medidas, especialmente las concebidas para combatir el paro, se quedan muy lejos de los objetivos fijados. Pese a la constatación, las diferencias entre los socios ricos y pobres volvieron a emerger. El primer ministro holandés, Mark Rutte, remarcó que las ayudas adicionales "solo son útiles si los países están reformando los mercados laborales". Su homólogo finlandés, otro aliado tradicional de Alemania, recordó que el dinero común no es más que un apoyo puntual porque "las principales medidas están en manos de los gobiernos".

Merkel, que antes de acudir a la cumbre compareció en el Bundestag, fue un paso más allá y rechazó abiertamente "poner más dinero" para ayudar a los socios del sur. "Si hay pasos vinculantes, entonces podremos mostrar solidaridad", espetó convencida de que los países deben "mejorar su competitividad".

A menos de tres meses para las elecciones germanas, la líder conservadora resucitó la idea de crear un presupuesto conjunto de la zona euro. Este mecanismo estaría supeditado a la puesta en marcha de reformas muy delicadas en campos como las pensiones, el mercado laboral o el sistema tributario. Las exigencias de Merkel contrastan con la durísima situación que afrontan muchos socios. Ayer, Portugal vivió su cuarta huelga general en dos años, mientras que Irlanda cayó de nuevo en recesión.



El presidente francés, François Hollande, y la canciller, Angel Merkel, se saludan al inicio de la cumbre en Bruselas.

Cerrado el acuerdo para regular el pago de los rescates bancarios

• Quedan garantizados los depósitos inferiores a 100.000 euros y los accionistas y titulares de preferentes y bonos deberán asumir pérdidas

I. CASTRO

Colpisa. Bruselas

Apenas unas horas antes de que los líderes europeos empezaran a desembarcar en Bruselas, los ministros de Economía sellaron el acuerdo más importante de la jornada. Tras un año de negociaciones, los titulares de Finanzas consensuaron la compleja directiva que regulará los rescates de los bancos. La normativa, inspirada en el modelo norteamericano, amplía a escala comunitaria el sistema utilizado para reflotar a las entidades españolas. Los depósitos inferiores a 100.000 euros quedan blindados frente a cualquier tajo, pero accionistas y titulares de preferentes asumirán pérdidas antes de que se aprueben invecciones de dinero público.

Irlanda, que como presidenta

de turno de la UE dirigió los contactos, calificó el acuerdo de "revolucionario". Desde que estalló la crisis, los socios han apostado por las recapitalizaciones con fondos públicos para apuntalar entidades. En EE UU, sin embargo, se pasó rápidamente a un modelo en el que se imponían quitas a los inversores, un sistema que la zona euro experimentó primero en España y luego en Chipre. Con la nueva normativa se deja claro quién asumirá la factura llegado el caso. Accionistas, titu-

lares de preferentes y dueños de bonos bancarios asumirán la mayor parte. Aunque el dinero de los contribuyentes siempre estará disponible, solo se utilizará como último recurso.

España consiguió, con matices, uno de sus principales objetivos. Los depósitos hasta 100.000 euros no se tocarán en ningún caso, pero por encima de ese umbral la garantía no es absoluta. Aunque existe una protección especial para las cuentas de pymes y particulares, no quedan eximi-

das en un caso extremo. Para cerrar el acuerdo, los socios acordaron otorgar cierta flexibilidad a los gobiernos a la hora de aplicar las quitas. Una vez que se haya alcanzado un umbral mínimo de pérdidas, los ejecutivos podrán frenar los tajos bajo la supervisión de Bruselas. Además, se obliga a las entidades a crear unos colchones destinados específicamente a prevenir problemas y se autoriza la inyección de fondos comunes si existe un riesgo sistémico.

Consejo Europeo

EUROPA EN SU ENCRUCIJADA

UROPA se juega mucho en esta cumbre. No tanto por las expectativas suscitadas ante su celebración, que son muchas, sino porque debe definir de una vez su postura frente a la crisis. Hasta ahora, hemos seguido al pie de la letra el guión de la ortodoxia financiera marcado por Alemania. Las críticas han sido feroces, sobre todo las emanadas desde los países que nos habíamos descarriado por la senda de los déficits sin control y que, en pura lógica, estábamos obligados a recomponer la situación en base a toda una serie de exigentes compromisos de austeridad y de recortes en el gasto.

Aunque no guste, y es evidente que no ha gustado nada, lo cierto es que era un deber ineludible. Una pócima ingrata pero necesa**ANÁLISIS** Ignacio Marco-Gardoqui

ria... que la realidad ha demostrado también su insuficiencia. Ahora, todo el mundo, incluido en él a los ciudadanos pacientes y a los gobiernos actores, sabe que sin medidas de reactivación no volveremos a la senda del crecimiento. Por eso Europa, es decir Alemania y su círculo de confianza, deben decidir si apuestan por la recuperación o si se desentienden del proceso. Porque es evidente que no hay demanda interna. No la hay en España, pero tampoco la hay en Portugal y Grecia, es minúscula en Italia, insuficiente en Francia, y

Por eso, el reto de Europa es definir sus planes al respecto y cuantificar el dinero que está dispuesta a involucrar en el empeño. De momento empieza por el paro juvenil, que es quizás la expresión más sangrante de la crisis, y su actitud es buena, aunque de una generosidad descriptible.

Luego vendrán las pymes, otra cuestión necesaria, pero también insuficiente. Sin duda alguna, tendrá que hacer algo más para terminar con nuestros sufrimientos. ¿Lo hará? No resulta fácil saberlo v menos con los importantes compromisos electorales que se avecinan. En cualquier caso, hoy tendremos las primeras pistas.

El Consejo de Ministros aborda hoy la subida fiscal de alcohol y tabaco

La reforma no incluirá subidas de impuestos de los carburantes ni de la electridad

El Gobierno abordará cambios en el impuesto de sociedades de las grandes empresas, confirmó Hacienda

CÉSAR CALVAR

Colpisa. Madrid

El verano llega, de nuevo, con subidas tributarias. El Consejo de Ministros abordará en su reunión de hoy la esperada reforma fiscal que anunció en abril el ministro de Hacienda.

Con la cabeza puesta en Bruselas, Cristóbal Montoro despejó ayer la duda al término del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Avanzó que propondrá al gabinete de Mariano Rajoy una subida de aquellos tributos asociados a



Mariano Rajoy, a su llegada a la reunión del Consejo Europeo.

consumos que generan "externalidades negativas" -es decir, tabaco y bebidas alcohólicas salvo la cerveza, por los perjuicios que provocan sobre la salud de la población-. También habrá cambios en el impuesto de Sociedades.

"Está usted bien informada», le contestó Montoro -que en ningún momento quiso mencionar el nombre de ninguna figura tributaria- a una informadora que le preguntó, en concreto, si pensaba subir los gravámenes sobre el consumo de cigarrillos y de bebidas alcohólicas.

En los últimos días, el responsable de Hacienda ha hecho hin-

capié en que la reforma no incluye subidas en los impuestos especiales que gravan el consumo electricidad ni tampoco de hidrocarburos. "Ya están caros", había zanjado ya el pasado mes de abril, en referencia a los combustibles, en el mismo acto en que presentó la última revisión de la senda de estabilidad y el Programa Nacional de Reformas.

Además de reformar la fiscalidad sobre el tabaco y el alcohol, el plan del Ejecutivo pasa por introducir cambios en el impuesto de Sociedades, al efecto de "homologar" los impuestos que pagan los grandes contribuyentes, es decir, las grandes empresas, con la tributación en los países del entorno. No obstante, puntualizó que estas últimas modificaciones no se introducirán mediante un decreto ley. Su estudio será un "avance" de una reforma que el Ejecutivo quiere tener lista a finales del mes de marzo del año que viene.

En la reunión del Consejo de Ministros de hoy verá también la luz el límite de gasto público del Estado (el llamado techo de gasto) para 2014, que servirá de base para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del año que viene. Hacienda guarda silencio en torno a si ese límite será superior o si habrá más manga ancha que el año pasado en el gasto de los ministerios. En todo caso, la cifra aprobada dará pistas sobre hasta qué punto el año próximo estará marcado por la continuidad en las políticas de austeridad a ultranza.

El Banco de España insta a limitar el dividendo

• Aconseja a las entidades que no destinen más del 25% del beneficio neto a retribución de los accionistas

A. ESTRADA

Colpisa. Madrid

El Banco de España aconseja a las entidades financieras que limiten el reparto de dividendos y que, en todo caso, los dividendos en efectivo que se abonen este año no superen el 25% del beneficio consolidado atribuido. En una carta enviada a las patronales de la banca (AEB) y de las cajas de ahorros (CECA), el supervisor señala que en "especialmente necesario" en el entorno actual de incertidumbre sobre la evolución económica que la política de retribución al accionista esté regida por el principio de cautela y orientada a asegurar un adecuado nivel de capitalización.

Los bancos obtuvieron en el primer trimestre del año 3.140 millones de beneficios, lo que supone un aumento del 16,6% respecto a igual periodo del año pasado, gracias fundamentalmente a las plusvalías extraordinarias (829 millones) obtenidas por la venta de actividades o activos no bancarios. El secretario general de la AEB, Pedro Pablo Villasante, reconoció que esos beneficios no tienen por qué repetirse en los próximos meses.

El margen de intereses cayó un 11% y se quedó en 11.775 millones; descenso que se compensó en parte por los buenos resultados en la venta de renta fija, con lo que el margen bruto sólo bajó un 4% hasta los 18.876 millones. A saneamiento y provisiones se destinaron entre enero y mar $zo\,5.762\,millones\,por\,parte\,de$ los bancos (no se incluyen cajas de ahorro) y el core capital se situó en el 10,77%.



¡YA TENEMOS los 5 espacios finalistas! Acércate a verlos y vota por tu escaparate favorito*.

PUEDES VOTAR del 27 de junio al 3 de julio.

Sorteamos una "Tarjeta Comercio" de 300€

Vota a través de www.diariodenavarra.es y entrarás en el sorteo de una "Tarjeta Comercio" cargada con 300€, 10 cajas de bombones y un postre de Configuras Goya.

*El premio para el mejor escaparete será de 1.000€

Finalistas:

Optilab. C/ Amaya, 1 (escaparate de la C/ Arrieta) La Jabugueña. C/ Tudela, 10

Perfumería Galle, Avda, de Carlos III, 45 Floristería San Fermín. Avda. de Galicia, 1

Físico Médica Actual. C/ Amaya, 21

San Fermín a window!

















12 ECONOMÍA/TRABAJO



El repunte de las gasolinas eleva el IPC cuatro décimas en junio

La tasa anual de inflación se sitúa en el 2,1% y dificulta el objetivo del Gobierno de cerrar el año en el 1%

CÉSAR CALVAR

Colpisa. Madrid

Los precios volvieron a jugar una mala pasada a los consumidores en junio. Según avanzó ayer el Instituto Nacional de Estadística (INE) la tasa anual de inflación aumentó este mes de golpe cuatro décimas, hasta el 2,1%, azuzada al alza por el encarecimiento de los carburantes y lubricantes. Esta subida a las puertas del verano –y de la tradicional operación salida de julio – prácticamente mitiga el efecto bajista que provocó el abaratamiento de las gasolinas de abril, que había situado la tasa anual de inflación ese mes en el 1,4% y que llevó al Gobierno a estimar una tasa del 1% o incluso inferior al cierre de este año.

El INE detalla en su nota que este último incremento de cuatro décimas en la tasa anual del IPC es consecuencia, sobre todo, "de la subida de los carburantes y lubricantes, frente a la bajada experimentada en junio de 2012". De confirmarse ese fuerte repunte, sería el segundo mes consecutivo de subidas de precios tras la escalada de tres décimas que experimentó en mayo, hasta el 1,7%.

El Gobierno atribuyó en su día aquella sorpresiva deriva inflacionista de mayo a la evolución de un elemento de la cesta de consumo cuya naturaleza estadística es casi tan volátil como los combustibles: los alimentos frescos. Y confiaron en que la inflación recuperaría la estabilidad en cuanto esa volatilidad desapareciese.

Ahora, a las puertas de la temporada estival y del arranque de la campaña masiva de desplazamientos de julio, que comienza a las tres de la tarde de hoy, las gasolinas se han sumado a ese empuje y han terminado de situar la inflación anual en niveles similares a los de julio de 2012, cuando marcó un 2,2%.

Un fondo de Bahamas pasa a ser el primer accionista de IAG, matriz de Iberia

Bankia cierra en 24 horas la venta de su 12% del capital entre inversores institucionales

J.A. BRAVO

Colpisa. Madrid

Rentabilidad, ante todo. Ese es el objetivo que primará aún más en la cúpula de International Airlines Group (IAG), después de que un fondo de inversión con sede en el paraíso fiscal de Nassau (Bahamas) – Templeton Global Advisors–haya pasado a ser el accionista de referencia, con el 5,01% de los títulos. La salida de Bankia, que se cerró en apenas 24 horas, ha diluido el 12,09% del capital que controlaba desde la creación del holding angloespañol en el otoño de 2010, dejándolo así en manos de más de un centenar de inversores institucionales que han adquirido "pequeñas" participaciones -todas inferiores al 1%-, según fuentes del mercado.

En principio, no debería ha-

ber grandes cambios en la estrategia actual de IAG que, según su consejero delegado, Willie Walsh, pasa por "reemprender" lo antes posible el camino de los resultados positivos, tras haber perdido 630 millones en el primer trimestre. La mitad de ese lastre (311 millones) correspondió a un cargo excepcional relacionado con la reestructuración de Iberia, donde está en vigor un ERE para 2.256 trabajadores.

La mano dura que Walsh está teniendo con Iberia se va a ver reforzada porque las cuatro firmas de inversión que sumaban el 18% del capital del holding -Majedie Asset (con sede en Londres), Black Rock (Nueva York) y Legal and General Gruop (Londres) y Templetonya no tendrán el contrapeso del 12% que controlaba Bankia. No obstante, fuentes gubernamentales apuntaron que, según los acuerdos de fusión, Iberia y British Airways deben mantener sus "estructuras de nacionalidad" (española y británica, respectivamente) en lo que se refiere a su propiedad mayoritaria v control, al menos, hasta 2016.



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Pleno del Parlamento

El Parlamento marca el paso al Gobierno, obligado a aplicar leyes sin presupuesto

La oposición saca adelante leyes de calado con el voto en contra de UPN y PP



El portavoz Juan Luis Sánchez de Muniáin, la consejera de Economía Lourdes Goicoechea y la presidenta Yolanda Barcina, en el pleno.

PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai impulsaron y

aprobaron leyes sobre la vivienda y la paga *extra* de las administraciones

El Gobierno de Yolanda Barcina está cada día en una situación más complicada ante su debilidad parlamentaria

BEATRIZ ARNEDO Pamplona

El pleno que la Cámara celebró ayer puso en evidencia, con mayor intensidad que en otras ocasiones, la minoría y la debilidad con la que gobierna UPN. La unión de PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai marcó el paso al Ejecutivo, al aprobar leyes relevantes de las que UPN discrepa. Además, estas nuevas normas ponen en un grave aprieto al Gobierno, ante la falta de dinero para aplicarlas, y porque en algún caso contravienen legislación básica.

El hecho es que la oposición está promoviendo a través de distintas leyes medidas sociales, pero carentes de un presupuesto para ponerlas en marcha. Todo un problema que dejan sobre la mesa del Gobierno, cada día en una situación más difícil.

Así, la Cámara aprobó, con el voto en contra de UPN y PP, la norma por la que, secundando la iniciativa de Andalucía, la Administración navarra podrá expropiar temporalmente una vivienda a una entidad financiera, en el caso de desahucios que afecten a familias en grave riesgo de exclusión. Por otro lado, esa ley gravará los pisos deshabitados que no sean puestos en alquiler.

Además, PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai lograron sacar adelante una norma para que el Gobierno y los ayuntamientos paguen a los trabajadores públicos la paga *extra* que no cobraron en diciembre del año pasado, después de que el Ejecutivo de Mariano Rajoy suprimiera ese abono en todas las administraciones. La oposición reclama así por ley en Navarra lo que numerosas ins-

tituciones gobernadas en el resto de España por socialistas, IU, Bildu o PNV no han hecho. Sin embargo, parece difícil que se pueda aplicar. No hay partida presupuestaria para dar este año tres pagas *extra* a estos trabajadores y, además, la norma podría ser recurrida.

Estas dos leyes, la relativa a la vivienda y la de la paga *extra*, fueron planteadas por la oposición por el procedimiento de urgencia. Eso limitó a una misma sesión plenaria su toma en consideración, debate y aprobación definitiva. UPN y PP coincidieron en que eso hurtaba el debate a la Cámara. El resto de grupos argumentó que eran medidas que se deben aplicar con urgencia.

Ahora, la oposición quiere acabar con los despidos y la nueva reorganización que el Gobierno ha emprendido en las empresas públicas mediante una ley que acaban de presentar, también por el procedimiento de urgencia, por lo que podría ser votada en un pleno en julio. Fuentes del Ejecutivo ya han avanzado que un informe preliminar pone de

relieve que la Cámara no podría legislar sobre este tema y que de hecho se estaría inmiscuyendo en una labor del Gobierno.

Unión a veces mal avenida

Sin embargo, socialistas, Bildu, NaBai, I-Ey Geroa Bai no siempre consiguen estar unidos y en ocasiones sus discrepancias tumban sus propias iniciativas, a veces por precipitación en plantearlas. Así ocurrió, por ejemplo, cuando intentaron arreglar ayer la ley que ellos mismos aprobaron hace poco más de un mes para que los contratados laborales fijos puedan pasar a ser funcionarios. NaBai advirtió que había que limitar ese proceso en los avuntamientos, ya que éstos podrían incluso peligrar. Una postura que dividió a la oposición y ocasionó que no arreglara los plazos del proceso, como pretendía.

Pese a la intensidad de todos estos debates, hay que destacar que a lo largo del pleno hubo momentos en los que casi había tantos parlamentarios dentro del hemiciclo como fuera, en los pasillos y en la cafetería.

Las cinco leyes de la oposición

El Gobierno de Navarra podrá embargar temporalmente a los bancos viviendas en proceso de ejecución hipotecaria, con el fin de evitar desahucios a familias en riesgo de exclusión.

Un **impuesto** gravará obligatoriamente a los titulares de las viviendas desocupadas.

Aprobado el pago de un complemento a los trabajadores públicos para paliar la pérdida de la paga **extra** de diciembre de 2012.

Apertura de un proceso para que los contratados fijos de la Administración puedan adquirir la condición de **funcionarios**.

El Parlamento pretende paralizar la II Reorganización del sector público **empresarial** emprendida por el Ejecutivo, así como los posibles despidos.

NAVARRA 17 Diario de Navarra Viernes, 28 de junio de 2013

Pleno del Parlamento

Navarra podrá expropiar viviendas a los bancos en casos de desahucio

El embargo será por un máximo de cinco años, y los inquilinos pagarán un alquiler no superior al 25% de sus ingresos

B.A. Pamplona

Navarra cuenta ya con una ley que permite a la Administración foral expropiar temporalmente a las entidades financieras el uso de las viviendas inmersas en procedimientos de desahucio de familias en grave riesgo de exclusión social. El Parlamento aprobó esta norma presentada por PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai (26 votos), con el voto en contra de UPN y PP (22). La oposición sigue el camino marcado por el decreto-ley andaluz y que, según aseguró el parlamentario de I-E Txema Mauleón, ya se ha aplicado en esa comunidad en casi una decena de ocasiones.

El Gobierno navarro ha mostrado sus reticencias a dedicar recursos públicos a expropiar estas viviendas, al defender que hay otras vías, como el acuerdo con los bancos que permita la dación en pago y el alquiler social. Mauleón aseguró ayer que el coste público será "muy pequeño" porque sólo abonaría el justiprecio, que sería asumido por el alquiler que pagará el inquilino.

La ley navarra, aprobada por el procedimiento de urgencia, permite el embargo temporal de la vivienda por un plazo máximo de cinco años y que las familias puedan permanecer durante ese tiempo en ella pagando un alquiler que no supere el 25% de sus ingresos. Para ello, se declara de interés social cubrir esa necesidad.

Requisitos para la medida

Las familias que puedan resultar beneficiadas deberán cumplir una serie de requisitos, como que el piso sea su residencia permanente y que sean los propietarios y deudores hipotecarios. Deberán acreditar que su situación económica ha sufrido un importante menoscabo con respecto a la que tenían cuando se les concedió el préstamo. El conjunto de sus ingresos no debe superar tres veces el IPREM, que este año es de 532,51 euros al mes. Sin embargo, ese límite aumenta en función del número de miembros de la unidad familiar.

Si las condiciones de la persona beneficiaria mejoraran suficientemente antes de los cinco años, la entidad financiera podrá recuperar el uso de la vivienda.

Para iniciar el procedimiento de expropiación forzosa, la persona interesada deberá presentar una solicitud, con la documentación que acredite que cumple la condiciones. Las peticiones se tramitarán por orden de presentación, salvo en casos de "especial vulnerabilidad", como, por ejemplo, si hay menores, personas con discapacidad, dependientes, víctimas de violencia de género o desempleados sin derecho a prestación; o si el desahucio es inminente.



Bloques de viviendas en Ripagaina.

EDUARDO BUXENS

UPN y PP advierten de posibles recursos

• "Nos quieren mostrar como unos desalmados, cuando presentan normas sin soporte jurídico y que ocasionarán problemas"

B.A. Pamplona

Los impulsores de la iniciativa, es decir, todos los grupos menos UPN y PP, defendieron la necesidad de esta ley, en un momento en el que, según afirmó Víctor Rubio (Bildu), se producen dos desahucios diarios en Navarra, mientras hay 35.466 viviendas vacías.

Los portavoces de UPN y PP, por el contrario, pusieron de relieve las "inexactitudes jurídicas" que en su opinión tiene esta ley, y advirtieron que puede ser objeto de más de un recurso. Coincidieron en que no solventará el problema y en que en algunos casos se ha realizado un corta y pega de la norma andaluza, cuando la situación de ambas comunidades es distinta.

"Ustedes quieren ponernos ante el espejo de la opinión pública a los grupos que intentamos actuar de manera responsable como unos desalmados", se lamentó el portavoz popular Eloy Villanueva. "Y créanme que los desalmados son ustedes, cuando plantean proyectos de ley sin soporte jurídico y que añadirán más confusión al problema". Mariví Castillo (UPN) defendió que la dación en pago es la única vía para solventar el problema y acusó al PP y al PSOE de no haberla aprobado cuando ambos han gobernado.

Los ayuntamientos deberán exigir el pago del impuesto sobre viviendas deshabitadas

• Supondrá duplicar la cuantía de la contribución urbana y estará regulado por una ley que la Cámara aprobará después del verano

B.A. Pamplona

La Ley de Haciendas Locales recogerá como un impuesto más que deberán recaudar los ayuntamientos el que gravará las viviendas desocupadas que figuren en el registro que se va a crear al efecto. Para el propietario, supondrá duplicar lo que paga de contribución urbana. Un cambio en la normativa que PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai han planteado como parte de sus medidas urgentes ante el problema de la vivienda, y que el Parlamento acordó ayer tomar en consideración y debatir después del verano.

Los avuntamientos tienen en sus manos ahora gravar las viviendas vacías, pero no lo hacen. Según Mariví Castillo, de UPN, el único consistorio que lo ha hecho es el de Basaburua.

Con el cambio legal, el cobro de este impuesto pasará a ser obligatorio. En estos momentos hay en Navarra 35.466 viviendas desocupadas.

La ley sobre vivienda que sí aprobó ayer el Parlamento, y que presentaron los cinco grupos citados, crea el registro de viviendas vacías, que debe ponerse en marcha en un plazo de seis meses. Define como tales las que no están habitadas durante más de la mitad del año. No se incluirán las viviendas de personas que hayan sido desplazados por su trabajo a otra localidad, las que sean de esparcimiento o recreo o las que se destinen al turismo, como las casas rurales, entre otras.

En el proceso para que una vivienda sea declarada deshabitada, el propietario podrá presentar un recurso si no está conforme.

Parque público de viviendas Con la lev aprobada aver se pretende reducir el número de viviendas vacías. El Gobierno creará un parque público de

VIVIENDAS EXENTAS

- Las viviendas de funcionarios públicos que trabajen fuera de la localidad en la que está situada la vivienda.
- Las de los trabajadores desplazados temporalmente a poblaciones distintas de las de su residencia habitual "por razones técnicas, organizativas o de producción; o por contrataciones referidas a la actividad empresarial; o cuando los trabajadores estén sujetos a movilidad geográfica".
- **3**Las que sean empleadas exclusivamente para esparcimiento o recreo.
- 4 Las que se alquilen por temporadas (casas de vera**no**), siempre que tengan una ocupación no inferior a treinta días en un año.
- **5** Las destinadas a un uso regulado en la legislación turística (casas rurales).

pisos destinados al alquiler. Además, las administraciones públicas podrán intermediar con los propietarios de los pisos desocupados para que sean alquilados, en algunos casos garantizando el pago de la renta al titular de la vivienda. En este sentido, la ley recoge que a una entidad financiera que haya adquirido ese piso mediante dación en pago se le abonaría esa renta desde que entre en el programa de intermediación, manteniendo a los inquilinos, si éstos quieren.

La norma incluye también causas para expropiar una vivienda protegida si se incumple su función. Además, deja en manos de los inspectores de vivienda las tareas de "investigación. comprobación e incoación de expedientes sancionadores".

Por otra parte, se posibilita la dación en pago de viviendas protegidas, en casos de imposibilidad o dificultad para hacer frente a las hipotecas, eliminándose así los problemas derivados de la aplicación de los límites existentes para su adquisición.

E

La Cámara reclama por ley que se pague antes de septiembre la 'extra' eliminada

PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai piden al Gobierno que cumpla la voluntad del Parlamento y abone la paga

El PP acusa al resto de la oposición de "engañar" a los trabajadores públicos al aprobar que se abone este complemento

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

El Parlamento reclama por ley al Gobierno de Navarra, ayuntamientos y resto de administraciones públicas que paguen antes de septiembre a sus trabajadores la extra de diciembre de 2012 que no se abonó. La denomina "complemento personal transitorio por pérdida del poder adquisitivo". La propuesta legal fue planteada por el PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai, con cuyos 27 votos fue aprobada ayer por el pleno de la Cámara, frente a los 22 en contra de UPN y el PP.

Lo cierto es que es difícil que el Gobierno, con unos presupuestos más que ajustados, y unos ingresos en caída desde hace meses, disponga de fondos para hacer frente ahora a este pago. Además, no hay que descartar que el Ejecutivo central recurra esta norma, ya que ha defendido que la supresión de la extra era de obligado cumplimiento para todas las administraciones españolas. De hecho, el mismo diciembre, cuando el Gobierno vasco de Patxi López, en una de sus últimas decisiones, acordó abonar esa paga, el gabinete de Mariano Rajoy recurrió de inmediato al Tribunal Constitucional, v López paró la medida.

Mientras Carlos García Adanero (UPN) se limitó a expresar la oposición de su grupo, el representante del PP Eloy Villanueva avanzó que esta norma contraviene la legislación básica. "Ustedes vuelven a engañar a la opinión pública y eso el Partido Popular no lo va a permitir".

Una ampliación de fecha

Este complemento, que no sería otra cosa que la *extra* que se quitó a los trabajadores públicos el año



El socialista Román Felones (izda.) habla con Maiorga Ramírez, de Bildu. Al fondo, Samuel Caro (PSN). CALLEJA

pasado, fue aprobado el pasado diciembre por el Parlamento navarro, impulsado también por estos grupos de la oposición. Pero como estaban convencidos de que no se abonaría, se aprobó también el adelanto de las dos pagas en 2013, para paliar los efectos de la supresión de esa *extra* en los bolsillos de los trabajadores. La primera paga se abonó en los primeros días de enero y la segunda se pagará la próxima semana, al inicio de julio.

La norma que regulaba el complemento fijaba que se abonaría antes de que acabara 2012. Pero la ley fue publicada por el Boletín Oficial de Navarra el 2 de enero de 2013, y entró en vigor el día siguiente. El Gobierno central consideró por ese motivo que era imposible aplicarla, y, por tanto, ni se molestó en recurrirla. No obstante, algunos ayuntamientos, acogiéndose a esa norma, sí abonaron la paga o complemento a sus trabajadores. La Delegación del Gobierno en Navarra recurrió el abono que en este sentido realizaron una veintena de entidades.

La postura de la oposición

Amparar jurídicamente a esos consistorios fue uno de los motivos por los que la oposición presentó esta ley, con la que se amplia el plazo para pagar el complemento hasta el próximo 30 de agosto. Pero también persigue que todas las administraciones puedan abonarlo. El parlamentario de NaBai Xabi Lasa argumentó que de ese modo hacen "frente a una injusticia" que vino "impuesta" por el Gobierno central, al quitar a estos trabajadores el 7% de su retribución anual. Reclamó al Ejecutivo navarro que aplique lo que el Parlamento ha decidido. Así lo defendieron también Roberto Jiménez (PSN), Víctor Rubio (Bildu), Txema Mauleón (I-E) y Manu Ayerdi (Geroa Bai).

El desacuerdo en la oposición deja en el aire el paso de contratados fijos a funcionarios

NaBai cree ahora que la ley puede poner en peligro "la propia existencia de los ayuntamientos"

I.C. Pamplona

La aplicación de la ley que abre un proceso nuevo para que los contratados laborales fijos del Gobierno y los ayuntamientos de Navarra se conviertan en funcionarios ha quedado en el aire, tras las diferencias que mostraron ayer los grupos de la oposición, que fueron quienes la presentaron y aprobaron. La normativa, que se aprobó en el pleno del 23 de mayo, fijó como fecha límite para hacer efectivo el proceso el 1 de julio de 2013.

Ante la imposibilidad de cumplir la fecha límite, la oposición (excepto el PP) presentó ayer en el pleno una modificación de ley que ampliaba el plazo hasta el 31 de diciembre de este año. Todo hacía pensar que saldría adelante, ya que los grupos que la presentaban contaban con la mayoría suficiente. Sin embargo, no se aprobó, al abstenerse NaBai y Geroa Bai y dejar en minoría a

PSN, Bildu e I-E (UPN y PP votaron en contra). El problema que se plantea ahora para aquellos que quieran iniciar el proceso es que no van a poder cumplir el plazo límite, fijado por la ley y que termina este lunes, día 1 de julio.

NaBai había presentado otras dos enmiendas, que buscaban que la normativa recogiera algunos cambios. Por ejemplo, que sólo se admitieran solicitudes de funcionarización de personal laboral fijo cuando éstos ocupasen "plazas relacionadas con competencias consolidadas de las entidades locales". El parlamentario

de este grupo Txentxo Jiménez indicó que el cambio a funcionarios, tal y como se había aprobado por la ley foral, "podía poner en peligro la propia existencia de los ayuntamientos". Al no ser aprobadas las enmiendas de NaBai, los parlamentarios de este grupo y de Geroa Bai decidieron no apoyar la propuesta para la modificación del plazo, que ellos mismos habían suscrito con el resto de la oposición.

Ante ello, el portavoz de UPN, Carlos García Adanero, destacó que lo vivido en las votaciones de ayer "era un despropósito". "Aprobaron una ley a toda velocidad, presentan una modificación y a la vez tres enmiendas... Es el vivo reflejo de lo supondría que gobernaran todos juntos. Los ciudadanos necesitan más rigor", expuso el regionalista.

La normativa, aprobada el pasado mes de mayo, abre un proceso por el que unos 300 contratados laborales fijos en el Gobierno foral y unos 500 en los consistorios navarros puedan convertirse en funcionarios. La principal diferencia entre estas dos figuras radica en que mientras la ley impide, por ahora, el despido del funcionario, un contratado laboral fijo sí puede perder su puesto de trabajo por una reducción presupuestaria. Si todos ellos optaran por el tránsito, el coste para las arcas públicas, estimado por el Ejecutivo foral, ascendería a 500.000 euros al



NAVARRA 19 Diario de Navarra Viernes, 28 de junio de 2013

Pleno del Parlamento



En la Cámara, Marisa De Simón y Txema Mauleón (I-E) y, abajo, Gregorio Galilea y Maite Esporrín (PSN)

La reestructuración de las empresas públicas "sigue adelante"

El consejero Esparza pide a la oposición que no cree "expectativas" a los trabajadores que "no se puedan llevar a cabo"

Pamplona

EN CORTO

primera hora

Renfe retrasará el

Vitoria-Pamplona de

El consejero Luis Zarraluqui,

afirmó que cree que los servicios

de trenes regionales en Navarra

"se mantendrán" y que única-

mente se trasladará el horario de

un tren Vitoria-Pamplona, el de

primera hora de la mañana, "que

contaba con una media de un pa-

sajero diario en la estación de Al-

sasua. También criticó la "mala

política de comunicación" de Renfe sobre este tema. DN

La iniciativa parlamentaria de la oposición por la que se pretende paralizar mediante ley los procesos de despido en la Corporación Pública Empresarial de Navarra no será obstáculo para que el Gobierno foral "siga adelante" con el plan de reestructuración del sector empresarial público. Así lo hizo saber ayer el consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, en contestación a sendas preguntas parlamentarias formuladas por José Miguel Nuin (I-E) y Txentxo Jiménez (Na-Bai) en las que directamente inquirieron si el Gobierno tiene intención de dar marcha atrás en los despidos de trabajadores y la externalización de servicios públicos.

Esparza insistió en que el II Plan de Reestructuración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra ha sido "suficientemente informado" y recalcó que "si no actuamos y nos quedamos de brazos cruzados, la situación será insostenible para el conjunto del sector público". "Por difícil que sea, actuamos" y "todas esas medidas nos van a permitir en un momento de dificultades el adecuamiento de la estructura de sector público empresarial a la realidad", asegu-

Además, Esparza, defendió que los planes específicos "están siendo negociados en cada sociedad pública con quien se debe negociar, la legítima representación de los trabajadores". Asimismo, manifestó su convencimiento de que "se puede llegar a acuerdos que salven empleo".

Esparza asumió que se están tomando decisiones "muy duras" pero afirmó que se están tomando "para asegurar el trabajo de la gran mayoría de trabajadores de la Corporación". Afirmó creer en la legitimidad del Parlamento pero pidió "prudencia". "No sea que se creen expectativas que luego no se puedan llevar a cabo". Y acabó citando unas palabras que atribuyó al lehendakari vasco, Íñigo Urkullu: "La solución pasa por reestructurar".

Gobierno y 'pose democrática'

Txentxo Jiménez (NaBai) cuestionó "si el Gobierno tiene la pose democrática suficiente para respetar una proposición de ley de la mayoría". Un informe del Gobierno cuestiona que el Parlamento pueda legislar este tema y se indica que la iniciativa podría suponer que el Parlamento se estuviera "inmiscuyendo" en una labor

Jiménez cuestionó cómo el Gobierno ha comunicado los despidos en Intia y afirmó que no le diferencia "a ninguna empresa privada". También le acusó de "estar cargándose actividad en sectores estratégicos".

José Miguel Nuin (I-E) señaló que seguir adelante con los despidos "es una actitud irresponsable y va a generar problemas" y pidió al Gobierno foral que "rectifique" y "retire" los EREs de des-

La nueva ley foral del Taxi perseguirá la actividad ilegal

Se exige la instalación del "taxímetro" en todos los casos, por tratarse de un instrumento de protección

DN Pamplona

La nueva ley del Taxi, aprobada ayer por unanimidad, busca mejorar el servicio en Navarra y perseguir la actividad ilegal. La norma aborda la actualización de aspectos tales como visados de licencias, prestaciones de servicio con personal contratado, libro de ruta, renovación de vehículos o régimen sanciona-

En lo referido al visado, la comprobación de los requisitos de validez de la licencia deja de ser anual, para ajustarse a lo "dispuesto en las ordenanzas de los municipios competentes en el área territorial de prestación". Además, se incrementa en dos años la vida útil de los vehículos y se eleva a diez, prorrogables otros dos en función de las ordenanzas municipales.

Del mismo modo, el texto faculta a los titulares de taxis acondicionados para el trans-

porte de usuarios con sillas de rueda, a realizar servicios en todos aquellos municipios o áreas territoriales de prestación conjunta que carezcan de licencia de vehículos adaptados.

En cuanto a la prestación del servicio de taxi con personal asalariado, se prevé, en caso de excedencia, permitir la explotación temporal de la licencia mediante la contratación de un conductor por un período no superior a dos años.

Por otra parte, la ley habilita a los municipios o entidades locales a determinar aquellos lugares en los que, más allá de estaciones, aeropuertos, los taxis no puedan recoger viajeros en la vía pública.

La exigencia del taxímetro, por su parte, pasa a ser "inexcusable", por tratarse de un "elemento de protección tanto para el usuario como para el taxista". Otro de los propósitos que subyace tras la modificación de la ley es perseguir, modificando el régimen sancionador, la actividad de los taxis pirata, vehículos que careciendo de la preceptiva licencia o autorización se utilizan para el transporte de viajeros, normalmente ofertando tarifas más reducidas.

El 0,7% de la renta para fines sociales se repartirá antes

• Las entidades sociales beneficiarias conocerán los recursos con los que contarán en diciembre del año en curso

I.C. Pamplona

Antes de fin del año en curso. las convocatorias que otorgarán las subvenciones, procedentes del 0,7% de la renta, estarán resueltas. De esta forma, las entidades sociales podrán contar con ese dinero desde el mes de enero del siguiente año. Así se aprobó ayer, por unanimidad, en el pleno del Parlamento con el fin de acortar los plazos de entrega de estas cantidades a las entidades. Antes no las percibían ni en el primer trimestre del año siguiente al cierre de la recaudación de la campaña de la renta, que termina a finales del mes de junio.

Además, la propuesta consensuada por todos los grupos acordó que la asignación tributaria del 0,7% formará parte de convocatorias en libre concurrencia, y no podrán ser objeto de partidas nominativas. También se aprobó, vía enmienda, que el Ejecutivo y las entidades sociales fijarán las principales líneas de actuación a subvencionar.

Actualizadas las pensiones de funcionarios de montepíos

• Afecta a 5.000 pensionistas de las administraciones públicas, que verán actualizada su pensión en un 1%

DN Pamplona

Los 5.003 pensionistas de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra verán actualizada su pensión en un 1%, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2013, una medida cuyo coste asciende a 1 millón de euros.

De los 5.003 beneficiarios, 3.050 pertenecen al Montepío de la Diputación Foral; 890 al Montepío General Municipal; 925 al del Ayuntamiento de Pamplona; 90 al de Tudela; y 48 al de Tafalla.

El Parlamento aprobó por unanimidad la ley foral que actualiza dichas pensiones. Desde los Presupuestos Generales de Navarra se financiarán los 665.172 euros imputables al Montepío de la Diputación foral y los 190.362 euros que costará la actualización a los pensionistas del Montepío General Municipal.

La actualización en los Montepíos de Pamplona, Tudela y Tafalla corresponde a sus ayuntamientos.

Desciende la recaudación por IVA

Según informó el Gobierno, la recaudación directa de IVA acumulada presenta tasas de variación interanual negativas hasta mayo, fecha en la que esta recaudación era de 501 millones frente a los 597 millones de 2012, lo que supone un descenso del 16,11%. Por el contrario, las devoluciones han aumentado, pasando de los 215,9 millones en 2012 a los 386,1 millones en 2013. DN

Plan de Vacunas y Casa Maxurrenea

Entre otras mociones aprobadas ayer en el Parlamento, la Cámara instó al Gobierno foral a "aplicar su propio calendario de vacunación de niños en la Comunidad foral. Por otra parte instó a "dar cumplimiento al mandato fundacional, a fin de que la casa Maxurrenea de Leitza (destinada a cuartel de la Guardia Civil) pueda ser dedicada a actividades sociales y/o culturales". DN



Estado en el que se quedó el coche tras el accidente ocurrido en la comarcal NA-134

Fallece un constructor de Estella en un accidente en Andosilla

José Goñi Marcotegui, de 64 años y natural de Abárzuza, chocó con un camión en la NA-134

La colisión se produjo poco antes de las 12.30 horas, provocando el corte de la comarcal

MARI PAZ GENER

Andosilla

José Goñi Marcotegui, constructor de 64 años y afincado en Estella aunque natural de Abárzuza, falleció aver en un accidente de tráfico ocurrido en el kilómetro 57 de la comarcal NA-134, Eje del Ebro, en el término municipal de Andosilla en un punto paralelo a las instalaciones de la

bodega cooperativa San Sebastián. José Goñi Marcotegui viajaba solo en dirección Lodosa-Estella cuando colisionó con un camión de la empresa Eco Ega- ${\tt dedicada\,al\,reciclaje\,de\,residuos}$ industriales- que circulaba en sentido contrario, hacia San Adrián. El conductor del camión resultó ileso. Eran las 12.30 ho-

"La visibilidad era buena"

Según explicó el chófer de otro camión que circulaba a unos 100 metros por detrás del de Eco, testigo del accidente y que fue el que avisó al 112, el coche de José Goñi Marcotegi invadió el carril contrario sin, al parecer, ninguna razón. "Daba la sensación que había perdido el control. La visibilidad era buena y no había ni siquiera un ciclista".

Hasta el lugar del suceso se movilizó el equipo médico de Andosilla, bomberos de los parques comarcales de Lodosa y Peralta, y a la Policía Foral, que se encargará de realizar el atestado y aclarar las circunstancias del accidente. La carretera del Eje del Ebro quedó cerrada al tráfico hasta bien entrada la tarde por labores de limpieza de la calzada.

El cuerpo fue trasladado al Instituto de Medicina Legal de Pamplona, donde tras realizarse la autopsia, se espera que hoy regrese de nuevo a la ciudad del Ega.

Goñi Marcotegui ha ejecutado tanto obra pública como privada, principalmente inmuebles, además de ser también promotores de viviendas. Su trabajo no sólo se ha desarrollado en la comarca, ya que también se ha extendido al resto de Navarra, a la vecina La Rioja e incluso llegó hasta Tarragona con la ejecución de tres promociones de adosados en Cam-

En estos últimos años, José y su hermano Félix se habían quedado como cabeza visibles del negocio, que actualmente ejecutaba viviendas en Estella y en Ayegui. También tenían en venta varios inmuebles en Abárzuza, Ayegui, San Adrián y Calahorra (La Rioja), a donde se podría haber desplazado cuando regresaba hacia Estella.



M.M.

Había dos pilares en la vida de José Goñi Marcotegui, de 64 años y natural de Abárzuza: la empresa y su familia. Una constructora que ha sido referente en la comarca estellesa y que los hermanos (citados de mayor a menor edad) Jesús, Ángel Mari, José y Félix fundaron en 1979 sobre la base del oficio de albañilería al que se había dedicado su padre. La familia se completa con una hermana, Mariví, la segunda de los hermanos, que vive en Pamplona. José Goñi tenía fijada su residencia en Estella junto a su mujer Resu Larumbe Ezcurra, auxiliar de clínica de 55 años, y la hija de ambos, Iranzu, de diez.

El nombre de la pequeña, el mismo del monasterio de Abárzuza, ya habla de la ligazón sentimental del constructor con su pueblo natal, donde todos los hermanos acudían con frecuencia ya que, además de la casa familiar, se han construido diferentes viviendas en la misma parcela. Ayer, los vecinos de esta población de algo

más de medio millar de residentes se quedaron conmocionados al conocer la noticia. Y, cuando trataban de definir al fallecido, familia y trabajo, se repetía constantemente además de su afición por la caza, el ciclismo y, como casi todos en Abárzuza, tierra de pelotaris, por el frontón.

La Rioja y Tarragona

También en Estella José Goñi era una persona muy conocida por su actividad laboral, ya que la firma tenía abiertas sus oficinas en la ciudad del Ega. La constructora



José Goñi Marcotegui.

Tres detenidos por robar 1,2 toneladas de material ferroviario

Sustrajeron carriles, tornillos, tirafondos y placas de asientos de una estación de tren de la Ribera

DN

Pamplona

La Guardia Civil de Navarra detuvo la semana pasada a tres hombres por haber robado 1,2 toneladas de diverso material ferroviario de una estación ubicada en una localidad de la Ribera. Habían sustraído carriles, tornillos, tirafondos y placas de asientos. Los arrestados son R.G.G., de 30 años, S.A.G.G., de 25, y J.G.G., de 33 años. Se les imputa un robo con fuerza.

Según informó la Guardia Civil, la investigación arrancó después de que se presentara una denuncia en un cuartel de la Guardia Civil de la Ribera en el que se exponía que una o varias personas desconocidas habían sustraído material ferroviario de una estación ferroviaria de la zona. A continuación, los agentes de Investigación de la Guardia



Material robado por los tres arrestados.

Civil de Tudela realizaron una serie de gestiones que dieron fruto el pasado 20 de junio. Ese día se detuvo a los presuntos autores y se recuperó la totalidad del material sustraído, 1.200 kg de piezas ferroviarias entre

Los detenidos, una vez instruidas las diligencias policiales correspondientes, fueron puestos a disposición de la autoridad judicial competente. Todos ellos cuentan con un amplio historial delictivo.

ECONOMÍA **El comité de** GAN duda de la viabilidad de la empresa si se ejecutan los 65 despidos

Los trabajadores de la empresa pública GAN (antigua Viveros) creen que si se ejecutan los 65 despidos propuestos por la dirección "se compromete el sentido de la propia empresa". El comité defiende el carácter estratégico de la empresa y teme que si la asignación presupuestaria para 2014 no se cumple "la situación de los trabajadores será irreversible". Asimismo, critica la legitimidad de CPEN para realizar una reestructuración del sector público "hurtando al Parlamento de Navarra competencias que le corresponden". El comité ha convocado para hoy una concentración ante el Tribunal Laboral, acto que repetirán el lunes, miércoles v viernes de la semana que viene. DN

NAVARRA 27 Diario de Navarra Viernes, 28 de junio de 2013

Azkoyen invirtió 10 millones de euros en 2012, 8 de ellos en I+D+i

La multinacional celebró ayer junta de accionistas en Peralta y acordó otra vez no repartir dividendo

El director general de la compañía, Eduardo Unzu, auguró un 2013 "más complicado"

MARIALUZ VICONDOA

Pamplona

El grupo Azkoyen, multinacional con sede en Peralta y dedicada al diseño, fabricación y comercialización de soluciones tecnológicas para medios de pago, sistemas de control y seguridad, máexpendedoras quinas máquinas de tabaco, invirtió en 2012 un total de 10 millones de euros. Así lo comunicó Eduardo Unzu, director general de la compañía, durante la junta de accionistas de la compañía que se celebró ayer en Peralta. De esta cantidad, 8 millones han ido destinados a I+D+i, donde "ha habido una fuerte actividad de lanzamiento de nuevos productos en las tres unidades de negocio", añadió. A este departamento pertenece el 15% de la plantilla del grupo. El resto ha ido destinado a utillaje y mobiliario, maquinaria e instalaciones, aplicaciones informáticas, etc.

En un "contexto de fuerte recesión económica", Azkoyen redujo sus ventas el 3,5% (hasta 118,4 millones) y consiguió un beneficio del 1,1 millones de euros. "Ha sido una evolución positiva", calificó Unzu. Mientras que 2012 ha sido "un año complicado con resultados razonables", Unzu prevé que 2013 será "el más problemático del ciclo de la recesión". "El primer semestre ha sido duro, más que el año pasado y confiamos remontar en el segundo", añadió.

Por su parte, Juan Miguel Sucunza, presidente de la compañía destacó que "llevamos tres años mejorando resultados" (18.000 euros en 2011 y -1,7 millones de pérdidas en 2010) e hizo hincapié en la reducción de la deuda financiera, "que era uno de nuestros objetivos", en 9,2 millones de euros (-17,80%). Además, durante este ejercicio concluyó el proceso de refinanciación de casi la totalidad de la deuda y la ampliación de su plazo de amortización hasta diciembre de 2017.

Siguiendo con la política de prudencia de la compañía de los últimos años, la empresa no ha repartido dividendo y se ha decidido a destinar los 1.169.000 euros de beneficio a reservas voluntarias. Desde 2001 no se remunera al accionista, una política que continuará, según las previsiones, durante 2013, 2014 y 2015.

La compañía mantiene el objetivo de desinvertir en inmuebles "ociosos" y en esta línea han vendido cuatro naves industriales en 2012 por dos millones de euros que, a su vez, les ha supuesto unas pérdidas de 500.000 euros. Para este año mantienen el mismo objetivo de desprenderse de algunas de las 5 que mantienen sin actividad en Badalona, Andoáin, Castellón, Valencia y Zaragoza. Prevén poder desinvertir en dos en este ejercicio. La empresa ha abierto en este año una oficina corporativa en alquiler en Tajonar, con 30 personas, a la que se ha trasladado el departamento de finanzas y Recursos Huma-



Un momento de la junta de accionistas de Azkoyen. De pie, Eduardo Unzu, director general.

AL DETALLE

■ El grupo. Está compuesto por tres unidades de negocio: 1) máquinas expendedoras y de tabaco (marcas Azkoyen y Coffetek):, 2) medios de pago (marcas Coges, Azkoyen Payment Technologies y Cashology), y 3) sistemas de seguridad y control de accesos, con Primion y Digitek

2 Reducción de personal. En 2012 el gasto de personal sumó 43 millones, frente a los 45,1 de 2011. El número medio de trabajadores al finalizar 2012 era de 728, frente a las 755 en 2011. El gasto se redujo el 4,5%, más que el 3,60% de empleados.

BBerkelium. El accionista de referencia, Berkelium, propietario, entre otras empresas, de Icer Brakes, ha adquirido recientemente 1.600.000 acciones que corresponden a un 6,349% del capital social. Con esta operación, el grupo pasa a controlar el 24,606%, que supone mantener "un accionariado estable y equilibrado, lo que es muy importante para la compañía", señaló Juan Miguel Sucunza, presidente de Azkoyen.

Quorum. La junta se celebró en primera convocatoria y transcurrió con normalidad, con la aprobación de todos los puntos previstos en el orden del día y sin intervención de los accionistas. Estuvieron presentes 13 accionistas titulares del 5,81% del capital social y representados, 150 accionistas, titulares del 57,7%. Entre presente y representado estuvo el 63,5% del capital. La autocartera supone el 4,22% de un capital social de 15.121.124 euros.

De Milán al 'inem' alemán

Azkoyen ha incorporado sus sistemas de pago para máquinas expendedoras en la Torre Unicredit de Pelli

M.V.

Pamplona

En el edificio más alto de Italia. Ahí ha aterrizado la tecnología de Azkoyen con sus sistemas de pago (Coges). Se trata de la Torre Unicredit, un rascacielos con una altura de 231 metros diseñado por el arquitecto César Pelli, finalizado en octubre de 2011 y donde se ubica la

sede del banco italiano UniCredit. "Después de una gran competencia hemos conseguido entrar ahí, que nos aporta un gran efecto publicitario", explicó después de la junta Eduardo Unzu, director general. La empresa ha instalado en estas oficinas unos 300 sistemas de pago en máquinas vending de otro fabricante.

Y desde Primion, el grupo han

incorporado en 2012 a la agencia nacional de empleo alemán sus sistemas de acceso y seguridad por valor de 1,8 millones de euros. Lo mismo ha hecho con en la gerencia de informática de la Seguridad Social en España, con un contrato de 172.000 euros y ha instalado los sistemas de acceso para las oficinas del gobierno flamenco por un importe de 912.000 euros.

Las patronales piden que se publique el convenio del comercio de alimentación

DN. Pamplona

La Federación de Comercios de Navarra (FCN), la Asociación de Detallistas de Alimentación (ADANA) y la Asociación de Empresarios y de Grandes Superficies de Alimentación de Navarra pidieron ayer a través de un comunicado que el Gobierno de Navarra publique el convenio sectorial que fue firmado el 2 de enero de este año con la mayoría sindical (UGT y CC OO). El Ejecutivo foral paralizó su publicación en el Boletín Oficial de Navarra (BON) por considerar que contravenía la reforma laboral.

En concreto, la Dirección General de Trabajo ha bloqueado la publicación del convenio por entender que incluye cláusulas que limitan la negociación de los convenios de empresa, que, después de la reforma laboral, prevalecen sobre los sectoriales.

Sin embargo, las patronales temen que la desaparición del actual convenio de comercios de alimentación el próximo 8 de julio deje al sector y a sus más de 3.000 trabajadores "en una situación muy complicada". El comunicado enviado ayer por las empresas consideran que el convenio regula "unas condiciones que permiten conseguir cierta equidad competitiva", ya que impiden que ninguna empresa trabaje pagando un salario por debajo de un mínimo.

La plantilla de AIN no pudo ir a la asamblea de asociados

DN. Pamplona

La dirección de la Asociación de la Industria de Navarra (AIN) prohibió a los trabajadores asistir a la asamblea anual de asociados que se celebró ayer, según informó el comité de empresa. La decisión, calificada de inédita por la representación social, provocó que el comité denunciara la medida mediante una carta enviada a las empresas asociadas, a las que también les animaba a acudir y participar de forma crítica en la asamblea. Este año se renueva la mitad del consejo rector y al presidente.



CONCENTRACIÓN CONTRA LA LEY DE POLICÍAS

Un centenar de personas se concentraron ayer ante el Parlamento de Navarra para recordar a los grupos políticos su compromiso para modificar la ley de Policías de Navarra. Según los sindicatos, la norma aprobada en 2010 ha mermado sus condiciones laborales, ha provocado un "aumento exorbitado de expedientes disciplinarios" y bajas psicológicas relacionadas.

Tudela y Ribera

Fiestas de Castejón



Los quintos de 1988 fueron obsequiados con pañuelos. E. MORANCHO



Los quintos de 2013 reciben sus pañuelos de fiestas. ENRIQUE MORANCHO



Los alumnos ganadores del concurso de piropos a la virgen. MORANCHO



Miembros de la corporación infantil de estas fiestas. ENRIQUE MORANCHO

La plantilla de Gamesa Tudela ratifica por mayoría el preacuerdo con la empresa

De una plantilla de 71 empleados, fue aprobado por 61 votos a favor, una abstención y uno en contra

Contempla la posibilidad de traslado a otras plantas como Aoiz y Tauste al que se han apuntado 70 trabajadore

DN Tudela

La plantilla de Gamesa Tudela, formada por 71 trabajadores y afectada por un ERE de extinción de todos los contratos, ratificó ayer en asamblea el preacuerdo alcanzado el miércoles con la dirección de la compañía. Salió adelante con 61 votos a favor, una abstención y uno en contra.

El acuerdo contempla la posibilidad de traslados a distintas plantas del grupo en España, siendo Aoiz (50) y Tauste (20) las que han solicitado 70 de los 71 empleados. Sin embargo, estos traslados no están asegurados, ya que también están abiertos a casi 250 trabajadores de Albacete que, además, entran en el expediente -80 de ellos han solicitado Aoiz- y a otros 80 de As Somozas (Galicia). De hecho, en Aoiz hay 70 puestos disponibles, por otros siete en Tauste.



Concentración de trabajadores de Gamesa contra el cierre.

Ahora, una vez que se tengan todas las peticiones -el plazo acababa ayer a las doce de la nocheserá la empresa la que inicie el periodo de selección y asigne los puestos. Sólo lo tienen asegurados, por ley, 13 empleados de Tudela mayores de 50 años. "En el caso de que haya más solicitudes que plazas vacantes disponibles habrá que estudiar qué ocurre con los trabajadores y trabajadoras que se queden sin plaza para recolocarse, si es que finalmente se da el caso", afirmaron ayer desde la federación de FITECA de CC OO.

El acuerdo incluye varias condiciones sobre recolocaciones e indemnizaciones por despido. Por un lado, las personas que hayan solicitado su traslado a Aoiz y se les conceda recibirán una indemnización de 4.500 euros. Además, los que decidan vivir en esta localidad tendrán pagados los gastos de mudanza y tres meses de alojamiento. Los que prefieran vivir en Tudela optaban a dos opciones: que la empresa pagara un autobús diario, o recibir 125 euros al mes por desplazamientos hasta el 31 de diciembre de 2014. Al final, los empleados votaron por la primera opción.

El acuerdo contempla además una indemnización por despido para los trabajadores que decidan no optar a los traslados o que, finalmente, se queden sin plaza para esta opción. En este caso recibirán 33 días por año, además de otros conceptos salariales, según añadieron desde CC OO.



ANASAP CELEBRA EN TUDELA SU FESTIVAL DEFINDECURSO

La Asociación Navarra para la Salud Mental de Tudela (ANA-SAP) celebró ayer su IX festival solidario de fin de curso en el salón de actos de Jesuitas. En él actuaron distintos grupos como el trío musical Caleya, Deyanira Gómez, el grupo de monólogos de As de T, las danzas orientales de Yallah Yallah, la agrupación vocal Shinjiru y la Escuela de Jotas Camino Martínez de Tudela. En el acto se realizó un sorteo de regalos entre los asistentes.



Qr asociado al concurso de la YINKANA

Tras este código Qr se esconden unas palabras que forman una frase, si consigues

completarla puedes obtener un vale de 50€.

El resto de palabras podrás localizarlas en los Qr's de los carteles de los escaparates en el folleto informativo, en el escaparate de Logroño Punto Comercio (Escuelas Trevijano) y en una tarjeta que te entregarán del 24 al 28 de junio comprando en los establecimientos adheridos. Más información y bases del concurso en la web.



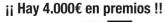


El 28 de junio el comercio y la hostelería de Logroño abren sus puertas de 20.00 a 00.00 horas (sólo aquellos

Se aplicarán descuentos del 20% en los comercios, y en hostelería menús a 20€ y ofertas en pinchos (sólo en establecimientos adheridos

Disfrutaremos de espectáculos en la calle para todos los públicos: pasacalles, talleres, capoeira, música en directo, cuentacuentos, hinchables...etc

Y además del 24 al 28 de junio podrás participar en los concursos: ESTRELLA DE UNA NOCHE DE LOGROÑO, YINCANA de Qr's, obtener tu CARNET DE SOÑADOR o contamos a través de un vídeo TU SUEÑO DE UNA NOCHE DE LOGROÑO para conseguir grandes premios.

















Diario de

CONFEDERACIONES ESPAÑA, FINALISTA loticias POR PENALTIS

PAGINAS 48-49

Navas, autor del gol decisivo, abraza a Xavi.



Los desahuciados podrán seguir en su vivienda en alquiler social

PANCARTAS

Los temas: Can, recortes hospitalaria

POSTE

Por los 15 fallecidos en el encierro

RUNA VACÍA

UPN a Gora Iruñea!

PÁGINA 27

'GALLICO'

PÁGINA 29

LA OPOSICIÓN PARLAMENTARIA LOS GRUPOS PROGRESISTAS FIJA ADEMÁS UN IMPUESTO PARA TAMBIÉN ASEGURAN POR LEY EL **GRAVAR LOS PISOS VACÍOS** PAGO DE LA **EXTRA DE DICIEMBRE**

LA CÁMARA MEJORA LA LEY DEL TAXIY ELIMINA EL GUARDERÍO OBLIGATORIO DE CAZA

PÁGINAS 15-17





CAMARA (1) SUMERGIBLE



Francia aplaza al menos a 2030 la conexión con

PAMPLONA. El Gobierno francés esgrime razones presupuestarias para retrasar hasta después de 2030 la conexión de alta velocidad ferroviaria con la Yvasca. El consejero foral de Fomento, Luis Zarraluqui, defendió ayer el tramo de Pamplona a Castejón: "No hacemos ningún tren chu-chu". PÁGINAS 8 Y 17

EL GOBIERNO SUBE LOS IMPUESTOS SOBRE EL TABACO

PÁGINA 46

Estellés muerto al chocar contra un camión

PÁGINA 9

Porque tu boda es única confía en nuestra experiencia





IPERTEGUI S/N - ORKOIEN TEL 948 32 50 75 into @hotelandra.com

Francia aplaza a después de 2030 la conexión ferroviaria con la CAV

LA FRONTERA Y BURDEOS SE UNIRÍAN CON LA ACTUAL LÍNEA CONVENCIONAL

También deja para después de 2050 un nuevo corredor por los Pirineos centrales

PARÍS. El Gobierno francés dio ayer su visto bueno a un informe que había encargado sobre las infraestructuras de transporte y que proponía aplazar hasta después de 2030 la construcción de la mayor parte de nuevas líneas de tren de alta velocidad (TAV), incluida la que conectaría con la Comunidad Autónoma Vasca.

El primer ministro galo, Jean-Marc Ayrault, dijo en una entrevista publicada por la revista L'Usine Nouvelle que comparte el diagnóstico de ese informe, en el que incluso deja para después de 2050 el proyecto de una nueva conexión ferroviaria entre España y Francia por los Pirineos centrales.

El autor de ese documento, el diputado socialista Philippe Duron, calcula que las 70 grandes infraestructuras que se habían concebido para un horizonte de una veintena de años costarían 245.000 millones de euros, un coste que considera inasumible, sobre todo porque la agencia encargada de financiarlas sólo dispone actualmente de unos 2.000 millones de euros anuales.

Duron, que ha trabajado ocho meses en la reconfiguración del esquema de proyectos de trans-



Viaducto construido en Beasain (Gipuzkoa) dentro del proyecto de la 'Y' vasca. FOTO: JAVIER COLMENERO

porte, se decanta por mejorar las infraestructuras existentes, sobre todo las de proximidad, y dejar aparcados los de nuevas líneas de TAV para después de 2030.

Las únicas excepciones serían las que ya están siendo construidas, la Tours-Burdeos (que completa la que ya existe entre París y Tours) y Le Mans-Rennes (continuación de la París-Le Mans en servicio). A esas dos podría añadirse también antes de 2030 la prolongación de la línea a Burdeos hasta Toulouse, pero quedaría descolgada la alta velocidad entre Burdeos y la frontera con la CAV, un corredor que

tendría que conformarse con la línea convencional actual.

Lo mismo ocurriría al este de España, con la renuncia a construir una nueva línea de TAV entre Montpellier, adonde debe llegar la alta velocidad desde París y desde Marsella, y Perpiñán, desde donde ya existe una línea de alta velocidad en funcionamiento hacia España. Otras líneas de TAV que se retrasarían más de 20 años serían la París-Orleans-Clermont Ferrand-Lyon.

Ayrault señaló que el anterior gobierno conservador "cometió un error" al "concentrarse en las infraestructuras y olvidarse de los servicios" y dijo "una mentira" al "haber dado a entender que se podrían hacer inversiones de más de 250.000 millones en los próximos 20 años. Es irreal técnica y financieramente".

El primer ministro explicó que Francia es un país "ampliamente articulado con vías férreas y autopistas que hay que renovar. Sé que este gran mallaje y lo corregiremos", y avanzó que las decisiones se tomarán con concertación. "La cuestión es qué tipo de inversiones necesitan más nuestros territorios a corto y medio plazo", señaló. >EFE

Renfe retrasa el primer tren del día entre Vitoria y Pamplona

El consejero Zarraluqui asegura que solo lo utiliza una persona al día

PAMPLONA. El consejero de Fomento del Gobierno de Navarra, Luis Zarraluqui, anunció ayer que Renfe no va a suprimir el servicio de primera hora de la mañana que conecta Vitoria con Pamplona, pero va a trasladar el horario del tren para posibilitar que sea utilizado por más viajeros.

El consejero señaló ayer, en el pleno del Parlamento en respuesta a una interpelación de I-E, que en este servicio Vitoria-Pamplona "se monta una persona al día en Navarra, se sube en Alsasua y se baja en Pamplona, y el servicio tiene un déficit de 900.000 euros".

Explicó que Renfe ha revisado todas las líneas y había establecido un estándar de cobertura del 15%, es decir, que los billetes cubran el 15% del coste del trayecto. Esta condición no se cumplía en el tren Vitoria-Pamplona de primera hora, pero "finalmente no se ha suprimido, sino que se ha desplazado su horario para que haya más gente". En ese sentido, Zarraluqui destacó que "los servicios siguen siendo los mismos o incluso mejorados, porque hay un Alvia más, y hay posibilidad de coger otros trenes en Zaragoza".

El consejero de Fomento indicó que los servicios de Regional Express "tienen un problema, que es la demanda". "Para que se mantenga o no es crítica la demanda, si es bajísima, como ocurre con algunos, cuesta el servicio una barbaridad", recalcó. >D.N.

Sin veredicto en el primer día de deliberación por el crimen de Valtierra

EL **JURADO** SE VUELVE A **REUNIR HOY** PARA ALCANZAR UN CONSENSO SOBRE LA MUERTE DE DAYAN MURILLO

PAMPLONA. El jurado popular del crimen de Valtierra no alcanzó ayer el consenso necesario para emitir un veredicto sobre la muerte del joven Dayan Murillo Blasco, 22 años y vecino de Arguedas, que fue tiroteado el 8 de enero de 2012 por Javier Samanes Sanz, de 31 años, en la localidad valtierrana.

Las cinco mujeres y los cuatro hombres que integran el jurado deben dilucidar una cuestión esencial contenida en el objeto del veredicto, que les fue entregado ayer por el magistrado presidente del tribunal: si el crimen fue ejecutado con alevosía por el acusado, como sostienen el fiscal y la acusación particular, lo que lo convertiría en un asesinato (con penas que oscilan entre los 15 y los 20

años), o si por el contrario no hubo premeditación ni ataque sorpresivo, como afirma la defensa, lo que lo convertiría en un homicidio (con penas entre los 10 y los 15 años).

Asimismo, los jurados deben alcanzar un acuerdo sobre otras cuestiones de menor calado, pero que también servirán para graduar la condena que finalmente recaiga sobre Samanes, tales como la apreciación o no de una agravante de aprovechamiento de lugar y tiempo, planteada por el Ministerio Fiscal, o las atenuantes que propone la defensa relacionadas con la intoxicación etílica, una afectación del estado pasional de miedo e ira sobre su conducta y la confesión, por el hecho de haberse entregado en el puesto de la Guardia Civil tras los hechos.

El jurado pasó ayer la noche en un hotel, totalmente aislado de los medios de comunicación, y volverá a reunirse hoy en el Palacio de Justicia de Pamplona hasta alcanzar el mencionado veredicto. »J.M.S.



Concentración de policías de Navarra para pedir el cambio de la ley

PAMPLONA. Unos 300 agentes de la Policía Foral y de Policías Locales de Navarra se concentraron ayer en frente del Parlamento foral para pedir la modificación de la Ley de Policías. Convocados por los sindicatos CCOO, UGT, Afapna, ELA, CSIF-SPF y APF, los funcionarios policiales quisieron mostrar así su apoyo a la

proposión de modificación de ley presentada por el PSN, y pactada con la representación sindical, que plantea diversas modificaciones al polémico texto aprobado a finales de 2010. Entre otros aspectos, se plantea la eliminación de la figura de los auxiliares de policía al considerarse que no tienen cabida en esta ley FOTO. MIKEL SAIZ

política

familiares", y podrán acogerse a la

medida las personas que estén

inmersas en un proceso de desahu-

cio de su "primera y única vivien-

da" y ganen menos de tres veces el

Indicador Público de Renta de Efec-

tos Múltiples, es decir, 1.598 euros.

La medida se aplicará en los proce-

sos de desahucios que se estén rea-

lizando, no con efecto retroactivo.

Los bancos y sociedades que ya

hayan desahuciado y no destinen

las viviendas a alquiler social serán

sancionados a su vez con un régi-

politica@noticiasdenavarra.com

BÁRCENAS EL JUEZ ORDENA EL INGRESO EN PRISIÓN DEL EXTESORERO DEL PP POR RIESGO DE FUGA P. 20

PLENO DEL PARLAMENTO >

Los afectados por desahucio podrán seguir en su vivienda en alquiler social

EL PARLAMENTO APRUEBA LA LEY QUE PERMITE LA **EXPROPIACIÓN TEMPORAL** DE PISOS A LOS BANCOS

La norma sigue el ejemplo de Andalucía para impedir la especulación y garantizar el derecho a una vivienda digna

IBAI FERNANDEZ

PAMPLONA. Navarra será la segunda comunidad tras Andalucía en la que se podrán embargar de forma temporal las viviendas en proceso de desahucio para facilitar que sus propietarios puedan continuar en la misma con el pago de un alquiler social. El Parlamento foral aprobó ayer la ley de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra con los votos de PSN, Bildu Aralar, I-E y Geroa Bai, y la oposición de UPN y PP. Los populares anunciaron además que van a pedir un informe al Consejo de Navarra para que analice la legalidad de la norma aprobada.

La nueva ley se fundamenta en tres pilares básicos. Crea un registro de viviendas vacías, grava con un aumento del impuesto de contribución urbana (dobla el tipo actual) a los pisos vacíos, y permitirá expropiar de forma temporal durante tres años el uso de las viviendas que vayan a ser desahuciadas por los bancos, estableciendo un alquiler social para que los inquilinos puedan seguir viviendo en las mismas.

EMBARGO A LOS BANCOS El aspecto más controvertido es el que hace referencia a la "expropiación temporal por un plazo máximo de tres años del uso" de las viviendas que quedarán vacías y que son "propiedad de los bancos, grandes inmobiliarias o entidades jurídicas", tras un proceso de desahucio. Durante este periodo el banco continuaría siendo propietario de la vivienda pero estaría "obligado" a ofrecer "un alquiler social a la familia que vivía en ella". Este alquiler social supondría "el 25% de los ingresos

men especial que podría acabar en expropiación. Sería aplicar la ley de vivienda para VPO pero sólo para bancos y empresas.

Por otra parte, se posibilita la dación en pago de viviendas protegidas, en casos de imposibilidad o dificultad para hacer frente a las hipotecas, eliminándose así los problemas derivados de la aplicación de los límites existentes para su adquisición. Además, para incentivar la puesta a disposición de viviendas en las bolsas públicas de arrendamien-

La ley crea un registro de viviendas vacías, grava los pisos vacíos y permite expropiar a los bancos el piso durante tres años to se contemplan una serie de beneficios para sus titulares, ya sean personas físicas o jurídicas.

El objetivo de la ley, impulsada de forma conjunta por todos los grupos de la oposición menos el PP, es "impedir la especulación" y garantizar el derecho a una vivienda "digna y adecuada" de acuerdo al cometido social que, más en una situación de "emergencia económica y social, delimita el derecho a la propiedad privada". La ley repite así los aspectos básicos de la ley impulsada por la Junta de Andalucía (PSOE-IU), y que ya se está aplicando. La medida, criticada por el Gobierno de Rajoy, también ha despertado los recelos de la Comisión Europea, que ha advertido de sus efectos negativos por su impacto sobre el ajuste en el mercado inmobiliario y sobre la estabilidad del sistema financiero.

Se modifica la Ley de Caza para que el guarderío no sea obligatorio

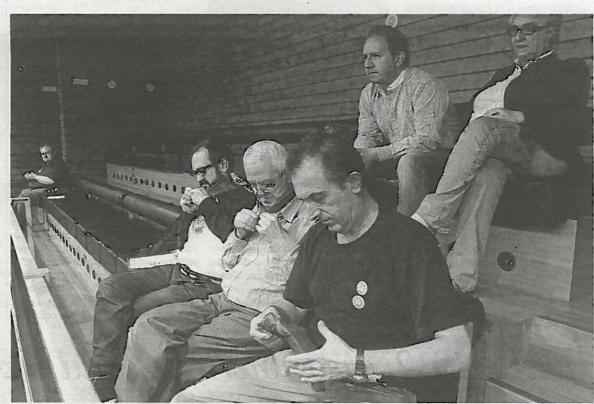
La norma también regula la suelta de especies y respalda la actuación del guarda

PAMPLONA. El Parlamento de Navarra aprobó ayer la reforma de la Ley Foral de Caza y Pesca, que matiza el carácter no obligatorio del guarderío, regula la suelta de especies genéticamente puras y respalda la actuación del guarda. Lo hizo con los votos a favor de UPN y PSN, la abstención de Aralar y Bildu, y el rechazo de PPN e Izquierda-Ezkerra. Su objeto es adaptar la legislación a las necesidades actuales, revisando, entre otras, la obligatoriedad del sistema de guarderío, la superficie mínima exigible para la constitución de un coto, las especificidades de los vedados intensivos y la acción sancionadora.

Tras las "controversias" generadas por el sistema de guarderío, exigencia recogida en la ley de 2005 y que entraba en vigor en febrero de este año, se modifica el artículo 51, de modo que sea el titular del coto de caza el que "decrete la necesidad" de disponer o no de tal cautela, que deja así de ser obligatoria. A la hora de decidir sobre la implantación del guarderío, deberán tenerse en cuenta las "características" del aprovechamiento cinegético previsto, bajo el principio de "garantizar de forma suficiente" la correcta explotación de las especies y el aseguramiento de las medidas de "control y seguimiento" establecidas-con carácter preceptivo. >EFE

POLÍTICA SOCIAL > **Se acelera la asignación del 0,7% del IRPF para fines sociales**

El Parlamento aprobó ayer por unanimidad la proposición de ley foral presentada por todos los grupos parlamentarios que modifica la norma reguladora de la asignación tributaria del 0,7% que los contribuyentes destinan a otros fines de interés social. En el plazo de tres meses, una vez finalizada la campaña de la renta de cada año, se aprobarán las convocatorias correspondientes a las subvenciones destinadas a las entidades sociales. Dichas convocatorias quedarán resueltas antes de la finalización del año en curso con el fin de que puedan ejecutarse a partir del mes de enero del siguiente año. Las cuantías resultantes de la asignación tributaria del 0,7% formarán parte de convocatorias en libre concurrencia, "no pudiendo ser objeto de partidas nominativas". Previamente, el Gobierno foral y las entidades sociales habrán acordado cuáles serán las principales líneas de actuación a subvencionar con tales convocatorias. >E.P.



Miembros de la plataforma antidesahucios durante el pleno de ayer en el Parlamento. FOTO: PATXI CASCANTE

LAS CLAVES DE LA LEY

- Posibilidad de embargos. Se podrá embargar de forma temporal por tres años las viviendas de las entidades bancarias en proceso de desahucio para que las familias puedan permanecer en la vivienda durante ese tiempo pagando un alquiler que no supere el 25% de sus ingresos.
- Registro de viviendas vacías. El Gobierno de Navarra tiene un plazo de seis meses para poner en marcha un censo de inmuebles vacíos.
- Impuesto a las viviendas vacías.

 La Ley Foral de Haciendas Locales incluirá un gravamen para viviendas desocupadas que doblará la actual cuantía de la contribución urbana.

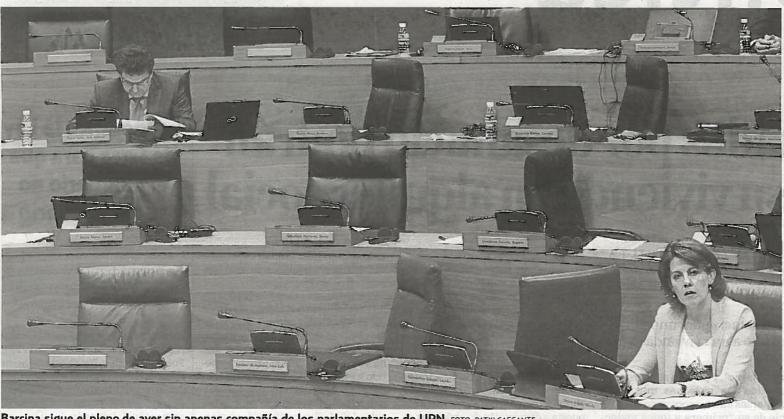
Un nuevo impuesto permitirá gravar las casas vacías doblando la contribución

EN UN PLAZO DE SEIS MESES EL GOBIERNO FORAL DEBERÁ PONER EN MARCHA UN CENSO DE INMUEBLES VACÍOS

PAMPLONA. La norma aprobada ayer propone una serie de medidas dirigidas a minorar el "desorbitado" parque de viviendas deshabitadas. De entrada, otorga al Gobierno de Navarra un plazo de seis meses para poner en marcha un censo de inmuebles vacíos mediante sus inspectores de vivienda. Además, pretende el establecimiento de un gravamen para viviendas desocupadas que doble la actual cuantía de la contribución urbana. Esto último adquirirá rango normativo mediante la modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales, que se tramita por separado.

El impuesto será obligatorio para todos los ayuntamientos, aunque estos podrán fijar el tipo de gravamen entre 0,10 y 0,50%, doblando como máximo el tipo actual. Este aspecto todavía podría sufrir modificaciones. Se estipula además un plazo de dos años para considerar efectiva la infracción por mantener deshabitada la vivienda. Será suficiente ofertarla en alquiler para evitar el impuesto. »I.F.

PLENO DEL PARLAMENTO >



Barcina sigue el pleno de ayer sin apenas compañía de los parlamentarios de UPN. FOTO: PATXI CASCANTE

La oposición modifica la ley para que se abone la extra de diciembre de 2012

LA NORMA AMPLÍA EL PLAZO PARA QUE SE HAGA EFECTIVO ESTE PAGO HASTA EL 31 DE AGOSTO

Desmonta la maniobra del Gobierno foral, que retrasó la publicación en el BON de la ley para dejarla inoperativa

JAVIER ENCINAS

PAMPLONA. PSN, Bildu, Aralar. Izquerda-Ezkerra y Geroa Bai volvieron a unir ayer sus votos para modificar la ley aprobada el 28 de diciembre de 2012, mediante la cual se creó un complemento personal transitorio equivalente a la pérdida de poder adquisitivo que sufrieron los empleados públicos el pasado año con la supresión de la extra de diciembre.

La norma ahora actualizada, con el rechazo de UPN y PPN, abre la

puerta a que las administraciones públicas abonen la mencionada extra y disponen de plazo para hacerlo hasta el 31 de agosto.

La modificación de esta ley supone al mismo tiempo dar cobertura legal a las entidades locales que sí pagaron dicha extra en enero de este año y que se enfrentan al recurso presentado en marzo por la Delegación del Gobierno en Navarra, con el argumento de que la norma decía que no podía hacerse con posterioridad al 31 de diciembre de 2012.

La actualización de la ley desmonta también la maniobra que hizo el Gobierno foral en su día, cuando decidió deliberadamente retrasar su publicación en el BON al 2 de enero de 2013 para dejarla inoperativa.

En la exposición de motivos se especifica que la norma es de aplicación para el personal de las administraciones públicas de Navarra, incluidos los eventuales, los altos cargos, los ex altos cargos que estén percibiendo la prestación económica establecida tras su cese, los trabajadores de la UPNA, el personal al servicio de las sociedades y fundaciones públicas, así como al de los demás entes vinculados o dependientes de las administraciones públicas de Navarra.

En el caso del personal que haya finalizado su contrato entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012, se estipula que cobrará la parte proporcional del complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo en el momento de la liquidación y finiquito.

En defensa de la ley, Roberto Jiménez (PSN) y Manu Ayerdi (Geroa Bai) subrayaron que "garantiza el fin" pretendido de inicio, y Víctor Rubio (Bildu) dijo que esperan que el Gobierno foral "oiga" lo que "dice la mayoría del Parlamento". Xabi Lasa (Aralar) censuró el "abuso" del Ejecutivo con esta ley al "retrasarla" para dejarla sin efecto y Txema Mauleón (I-E) destacó que se "da garantía a los ayuntamientos para que se pueda pagar la extra".

Carlos García Adanero (UPN) mostró su rechazo y Eloy Villanueva (PPN) consideró que los proponentes "engañan" a la opinión pública.

Las pensiones de los Montepios de suben el 1% con carácter retroactivo

La medida beneficia a 5.003 pensionistas y tiene un coste de un millón de euros

PAMPLONA. El pleno del Parlamento de Navarra aprobó ayer por unanimidad la ley foral por la que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepios de las administraciones públicas de Navarra.

En la práctica, esto supone que los 5.003 pensionistas de los Montepíos de las Administraciones verán actualizada su pensión en un 1%, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2013. El coste de esta medida asciende a 1.076.010 euros.

El fin de esta ley es actualizar estas pensiones en la misma medida que las de la Seguridad Social, pero que quedaron congeladas por la prórroga presupuestaria ante la incapacidad del Gobierno foral para aprobar las cuentas de 2013.

De los 5.003 beneficiarios, 3.050 pertenecen al Montepio de la Diputación Foral; 890 al Montepio General Municipal; 925 al del Ayuntamiento de Pamplona; 90 al de Tudela; y 48 al de Tafalla. Los Presupuestos de Navarra financiarán los 665.172 euros imputables al Montepío de la Diputación Foral y los 190.362 euros que costará la actualización a los pensionistas del Montepío General Municipal. Y el coste de la actualización en los Montepios de Pamplona, Tudela y Tafalla se financiará con cargo a los presupuestos de los respectivos ayuntamientos, en concreto 195,429 euros para Pamplona, 16.582 euros para Tudela, y 8.465 euros para Tafalla.

De este incremento se excluyen las pensiones mínimas de viudedad y orfandad, referenciadas al salario mínimo interprofesional, así como las que, por sí solas o en concurrencia con otras pensiones públicas percibidas por el mismo beneficiario, superen la cuantía máxima anual de las pensiones contributivas de la Seguridad Social. »E.P./D.N.

Paga extra de 2012: caso abierto (y cada vez más)

L Gobierno de Navarra y muchos ayuntamientos quieren enterrar la paga extra de diciembre de 2012 bajo el manto de sucesivos adelantos, cada vez más complejos y absurdos, con el malsano objetivo de que a más de 25.000 trabajadores públicos/as se les olvide que no han cobrado el 7% de su salario del año pasado. Pero ese entierro no les va salir bien, porque el asunto nunca ha estado más vivo. La presión sindical ha logrado que el Parlamento foral fuerce ahora a todas las administraciones públicas navarras a abonar aquella paga extra (con el nombre de complemento específico) antes del próximo 31 de agosto, basándose además en la Ley Foral 27/2012, que no ha sido recurrida por el Estado y, por tanto, es firme y de obligado cum-

En este punto, la actuación del Gobierno foral, UPNA y de muchos ayuntamientos -que adelantan ahora la paga del próximo diciembre- no puede ser más retorcida e



insostenible. En cambio, la propuesta de ELA es directa y sencilla: las administraciones no tienen por qué adelantar nada. Esa misma cantidad -que la tienen- se puede abonar ahora pero cambiándole el nombre: paga extra no cobrada en 2012. Y por ese camino, todo recto: no se toca la próxima paga de Navidades de 2013, que se abonará en sus fechas, y todos empezamos 2014 con el contador a cero (por lo menos en este asunto de las extras).

De paso, el Gobierno y muchas otras entidades públicas se ahorrarían hacer frente a

las reclamaciones individuales de cientos de trabajadores/as v a las demandas sindicales ante distintas instancias judiciales, cuyo resultado adverso para la Administración supondría un descalabro total para unas instituciones va bastante maltrechas. Todo ello puede evitarse actuando con la mayor normalidad: cumpliendo la ley que ha aprobado la mayoría parlamentaria. Pero no, parece que el Gobierno de UPN (e insistimos, otras muchas entidades públicas de distintos colores políticos) siguen empecinándose en una carrera hacia ninguna parte: patadón p'alante (ir adelantando pagas convirtiendo a los trabajadores/as en morosos: cobran por tiempo aún no trabajado) mientras haya campo... Hasta que el campo se acaba y nos asomamos al precipicio por el que se van a caer este mismo verano unos 3.000 empleados temporales del Gobierno de Navarra (la mayoría, interinos de Educación), que ya no van a cobrar ninguna paga extra... O aun peor, aquellos que la cobraron por adelantado en enero de

2013 y ahora están en paro con la amenaza de embargo para devolver lo que no pidieron.

Al Gobierno de Navarra -y a otras muchas entidades públicas- se les está acabando el tiempo y se les está achicando el terreno peligrosamente, frente a una movilización creciente de los trabajadores/as (marcha atrás en su decreto de destrucción de empleo, manifestaciones, huelgas generales y de sector -Justicia-, fiasco de la Mesa por el Empleo, etcétera) y ante la amenaza real y palpable de las reclamaciones judiciales individuales... exigiendo aquella paga extra de diciembre de 2012 que quieren enterrar pero está bien viva. Quieren dar carpetazo al asunto, pero el caso sigue abierto. Cada vez más trabajadores/as lo saben, salen a la calle y reclaman lo suyo; en definitiva, lo de todos, porque defender el salario es defender el empleo y los servicios públicos. Sin atajos.

* ELA-Gizalan

PLENO DEL PARLAMENTO

Las administraciones públicas tienen tres meses para convertir a los fijos en funcionarios

LA ABSTENCIÓN DE **ARALAR** IMPIDE QUE ESTE PROCESO SE EXTIENDA HASTA FIN DE AÑO

No apoya la reforma al no admitirse que se limite al personal que ocupe plazas con competencias consolidadas

PAMPLONA. La abstención de Aralar y el rechazo de UPN y PPN impidieron ayer que prosperara la modificación de la ley foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las administraciones públicas y en las entidades locales de Navarra.

La norma debatida tenía como finalidad ampliar hasta el 31 de diciembre el plazo para que las mencionadas administraciones puedan abordar el proceso de conversión de los contratados laborales fijos en funcionarios, después de que la ley aprobada el pasado 23 de mayo, que entró en vigor el 29 de ese mes, limitara en principio esta posibilidad hasta el próximo 1 de julio.

Pese a que la iniciativa llegaba con votos suficientes para salir adelante –tenía el apoyo de PSN, Bildu, Aralar, I-E y Geroa Bai–, finalmente Aralar decidió abstenerse al no

LAS CLAVES

• Quién lo aplica. La ley aprobada el 23 de mayo permite al Gobierno de Navarra abrir un nuevo plazo para la adquisición de la condición de funcionario en las mismas condiciones que en 2003. También las entidades locales si así lo deciden los órganos de gobierno competentes. • A quién afecta. El personal estatutario y contratado laboral fijo del Gobierno, de los ayuntamientos y de los organismos autónomos. Queda excluido el personal laboral fijo discontinuo o a tiempo parcial. • No se amplía el aplazo. Hay dos meses para aprobarlo (ha pasado uno) y otros dos para pedirlo. Se pretendía retrasar el proceso hasta el 31 de diciembre, pero no se aprobó.

ser apoyada una enmienda que limitaba esta reforma a los contratados fijos que ocupen plazas con competencias consolidadas para las entidades locales que trabajan. Dicho de otra forma, Aralar quería evitar, por ejemplo, que un ayuntamiento convierta en funcionario a un profesor de música, ante el riesgo más que probable de que el Estado retire esta competencia el año que vieñe a los municipios.

Pese a la falta de acuerdo en este asunto, en principio las administraciones públicas podrán seguir con este proceso de funcionarización hasta el 29 de septiembre, dado que la ley aprobada en mayo, que es la que sigue en vigor, precisa que para materializar este proceso se dispone de dos meses para aprobarlo –está a punto de cumplirse el primero– y de otros dos para solicitarlo.

De la aplicación de esta ley queda excluido el personal laboral fijo de carácter discontinuo o a tiempo parcial, así como el personal que, habiéndose convertido en fijo, hubiera accedido a la función pública por vías diferentes al procedimiento legalmente establecido.

>J.E./AGENCIAS

HOMENAJE > El Parlamento de Navarra recuerda a las víctimas del terrorismo

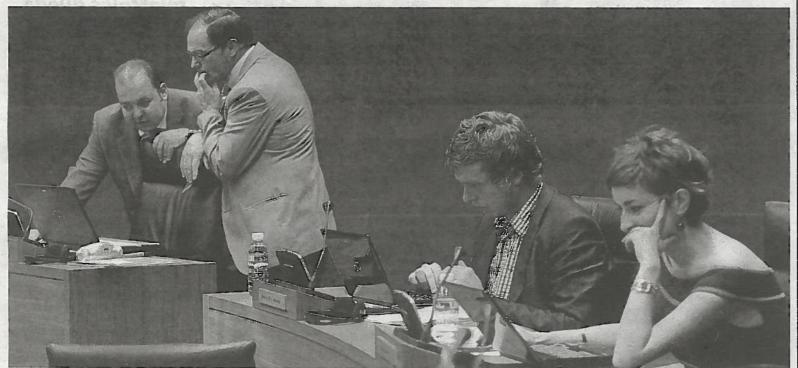
El Parlamento de Navarra se sumó ayer al Día en Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo y se comprometió a "salvaguardar la memoria y la verdad, defender la dignidad y hacer justicia a todas las personas que han sufrido la violencia terrorista", según manifestó el presidente del Legislativo, Alberto Catalán, al inicio del pleno. Con motivo de este homenaje, el Parlamento foral ha instalado en el atrio de la sede de la Cámara tres paneles de la exposición 40 días rojos. Asesinatos de ETA en Navarra. Tres décadas de terrorismo en imágenes, de la Fundación Tomás Caballero. > EUROPA PRESS

MOCIÓN > El pleno pide al Ejecutivo navarro que cumpla "su propio calendario de vacunación de niños"

El pleno del Parlamento aprobó ayer con el único voto en contra del PPN una resolución por la que se insta al Gobierno navarro a "aplicar su propio calendario de vacunación de niños en la Comunidad Foral, complementando el calendario de vacunación que el Gobierno de España, en su afán de ajustar el gasto sanitario sin reparar en la merma de calidad de los servicios, establezca a través del Ministerio de Salud". En la exposición de motivos, la resolución impulsada por el PSN rechaza el calendario de vacunación del Ministerio de Sanidad porque, de aplicarse, "dejaría sin vacuna a 6.000 niños navarros, una medida no justificada desde el punto de vista sanitario v sin más sustento que el recorte sanitario sin sentido". >D.N.

PREGUNTA > El Gobierno foral reconoce que la subida del IVA "ha perjudicado" la recaudación de Hacienda

La subida del IVA aplicada desde septiembre de 2012 no ha supuesto un incremento de la recaudación de la Comunidad Foral, "incluso" la ha "perjudicado", respondió el Gobierno de Navarra a una pregunta formulada por Bildu. »D.N.



Villanueva (PP), Felones (PSN) y los parlamentarios de Bildu Ramirez y Ruiz, ayer en el pleno. FOTO: PATXI CASCANTE

La Cámara reforma la Ley del Taxi para impedir la actividad ilegal en el sector

AFECTA A LOS VISADOS, EL LIBRO DE RUTA, LA RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS, EL PERSONAL CONTRATADO Y LAS SANCIONES

PAMPLONA. El Parlamento aprobó ayer por unanimidad la modificación de la Ley Foral del Taxi, que busca mejorar el servicio en Navarra y perseguir la actividad ilegal. La reforma, presentada por PSN, tiene por objeto "mejorar el servicio de taxi en Navarra, adaptando la legislación foral a los requerimientos específicos" de la nueva Ley de Seguridad Vial, cuya entrada en vigor data de mayo de 2010.

La norma aborda la actualización de aspectos tales como visados de licencias, prestaciones de servicio con personal contratado, libro de ruta, renovación de vehículos o régimen sancionador. En lo referido al visado, la operación de comprobación de los requisitos de validez de la licencia deja de ser anual, para ajustarse a lo "dispuesto en las ordenanzas de los municipios o entidades locales competentes en el área territorial de prestación". Además, se incrementa en dos años la vida útil de los vehículos y se eleva a diez, prorrogables otros dos en función de las ordenanzas municipales o de la entidad local competente en el Área Territorial de Prestación Conjunta (ATPC). A ello se añade la exigencia de mantener el vehículo 'dentro de las debidas condiciones de salubridad y seguridad requeridas para el transporte público".

Del mismo modo, el texto faculta

a los titulares de taxis acondicionados para el transporte de usuarios con sillas de rueda, a realizar servicios en todos aquellos municipios o áreas territoriales de prestación conjunta que carezcan de licencia de vehículos adaptados. Estos servicios, según se precisa, deberán ser anotados en el libro de ruta. En cuanto a la prestación del servicio de taxi con personal asalariado, se prevé, en caso de excedencia, permitir la explotación temporal de la licencia mediante la contratación de un conductor por un período no superior a dos años.

La ley habilita a los ayuntamientos competentes en un ATPC a instaurar fórmulas de coordinación interadministrativa para la prestación del servicio de taxi en sus respectivas lindes. >EFE

"En Navarra no hacemos ningún tren chu-chu"

ZARRALUQUI DEFIENDE EL TAV ENTRE PAMPLONA Y CASTEJÓN, QUE REDUCIRÁ EN MEDIA HORA EL TRAYECTO HASTA MADRID

PAMPLONA. "Nosotros no estamos haciendo ningún tren chu-chu" con el TAV, defendió ayer el consejero de Fomento, Luis Zarraluqui, que subrayó la necesidad de "construir el tren del futuro". Interpelado por Aralar durante el pleno de ayer, el consejero afirmó que "con las cosas de comer no se juega" y "esto nos va a dar de comer en el futuro" y sobre todo, añadió, "va a satisfacer las necesidades de movilidad de nuestros ciudadanos en un momento en el cual el encarecimiento de los costes del petróleo va a limitar la utilización del vehículo tal y como lo conocemos". A juicio del consejero, es necesario "migrar el transporte de las personas a medios más eficientes, menos consumidores de recursos petrolíferos y contaminantes y la gran apuesta es el tren".

Zarraluqui expuso así que "habrá que construir el tren del futuro" y "tenemos tiempo para hacerlo y lo vamos a ir haciendo acomodadamente". Por ello defendió que el modelo en Navarra es "mixto", que "mezcla en un primer escenario tren de alta velocidad y tráfico en modelo convencional".

El consejero reiteró así la apuesta del Gobierno foral por el tramo de Castejón-Pamplona, pese a que no enlazará con infraestructura similar, y que reducirá media hora el viaje a Madrid. "Servirá para tráfico de mercancías y para todo tipo de trenes", defendió. >AGENCIAS

El Estado aprieta a las CCAA y mantiene los márgenes de déficit para 2013 y 2014

DEJA EL 1,3% PARA ESTE AÑO, TECHO QUE NAVARRA ESPERA MEJORAR EN UN ENCUENTRO BILATERAL

El límite sigue siendo global, y será a finales de julio cuando se decida qué margen económico queda para cada territorio

PAMPLONA. Los responsables económicos de las CCAA entraron ayer en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con la esperanza de una flexibilización de los márgenes presupuestarios fijados por el Estado, y salieron de la reunión con una nueva vuelta de tuerca impuesta desde Madrid. El Ministerio de Hacienda confirmó a los consejeros de Economía lo que ya había avanzado la víspera, que aumentaba del 1,2% al 1,3% el margen de déficit fijado para 2013. Nada más.

Una mejora mínima que apenas va a incidir en la capacidad de gasto de los gobiernos territoriales, y que se puede traducir en una nueva tanda de recortes. Las perspectivas incluso son peores para 2014, cuando el margen queda fijado en el 1% del PIB, lo que en la práctica supondrá al menos un nuevo ajuste de gasto del 0,3% para cada una de las comunidades. Criterios que empeoran todavía en 2015 y en 2016,

en el 0,7 % y el 0,2 %, respectivamente. Un escenario que se augura complicado si no mejora la recaudación tributaria. Al no estar sujeta al régimen común, la consejera navarra, Lourdes Goicoechea, al igual que su homólogo en la CAV, optó ayer por la abstención en el CPFF. Canarias, Andalucía, Asturias y Cataluña votaron en contra, y el resto a favor.

El déficit en cualquier caso sigue siendo global, por lo que todavía queda fijar un reparto entre territorios. Algo que ya ha despertado las disputas entre las autonomías que en mejor situación económica están, y que piden un trato igual para todos, y las que peor situación financiera atraviesan, que avanzan su dificultad para bajar al 1,3% y reclaman un mayor margen para no volver a incumplir los criterios de austeridad. Esta cuestión se tratará en un segundo CPFF que previsiblemente se celebrará a finales de julio. El ministro Montoro reiteró ayer que el reparto "asimétrico" no está descartado, "habida cuenta de la necesidad de que haya objetivos realistas de reducción".

NAVARRA Un debate en el que Navarra anuncia que buscará una "negociación bilateral" con Hacienda para lograr "el mejor" objetivo de déficit y límite de endeudamiento para la Comunidad Foral este año. En ese sentido, el departamento de Economía insistió en que "Navarra va a defender el mejor objetivo de déficit y límite de endeudamiento y lo hará de forma bilateral de acuerdo al régimen específico y al Convenio". >I.F.

Goicoechea pide la publicación de las balanzas fiscales

La vicepresidenta primera y Consejera de Economía y Hacienda, Lourdes Goicoechea, solicitó ayer al Ministerio de Hacienda que se vuelvan a realizar los estudios oportunos sobre las balanzas fiscales entre el Estado y las comunidades autónomas, con datos homogéneos que permitan comparar la realidad sobre la aportación que hacen las distintas comunidades y la contribución real al sistema general. La consejera consideró que sería "un buen ejercicio de transparencia para todos" ante el debate abierto en torno a la financiación autonómica. Además, mostró su disconformidad por las recientes manifestaciones públicas realizadas por diferentes responsables institucionales y representantes políticos y recordó que el "régimen foral, es un sistema distinto al del resto de comunidades, pero no por ello menos solidario". >D.N.



UPN, PSN y PP registran el acuerdo alcanzado en la Mesa por el Empleo

PAMPLONA. UPN, PSN y PP registraron ayer en el Parlamento el acuerdo alcanzado el pasado que se ha presentado como declaración institu- mente, la Asamblea de Parados realizó ayer una

cional, será tramitado el lunes por la Mesa y Junta de Portavoces, para su debate en el próximo martes en la Mesa por el Empleo. El documento, pleno, posiblemente ya en septiembre. Paralela-

parodia frente al Parlamento para criticar el resultado final de la Mesa, "un acuerdo de mínimos sin respaldo económico que solamente se puede calificar de circo". FOTO: PATXI-CASCANTE

La Audiencia Nacional juzgará a 40 militantes de Segi, nueve navarros

LA VISTA SE CELEBRARÁ A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE EN MADRID EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN REALIZADA EN 2009

MADRID. La Audiencia Nacional juzgará a partir del próximo 14 de octubre a 40 supuestos militantes de Segi, la mayoría de ellos detenidos en la CAV y Navarra en el marco de una operación contra la ile-

galizada rama juvenil de Batasuna en noviembre de 2009. En una providencia la sección primera de la Sala de lo Penal del alto tribunal ha fijado las sesiones del juicio oral para los próximos 14, 15 y 16 de octubre, 25, 26 y 27 de noviembre, y 9, 10 y 11 de diciembre, en la sede de la Audiencia Nacional de la madrileña San Fernando de Henares.

De los 40 supuestos miembros de Segi. 34 de ellos fueron arrestados el 24 de noviembre de 2009 en una operación conjunta de la Policía y de la Guardia Civil dirigida por el juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska. Entre ellos se encuentran nueve navarros: Irati Mujika, Ainara Bakedano, Amaia Elkano, Garbiñe Urra, Itxaso Torregrosa, Oier Zuñiga, Fermin Martinez, Artzai Santesteban y Jon Ciriza.

Los servicios de información de la Policía y de la Guardia Civil consideraron que Segi pretendía reforzar su estructura, aumentando las captaciones de nuevos militantes v ampliando su permanencia en la organización. También afirmaron que los detenidos trataban de potenciar los procesos de formación de sus miembros para poder acometer las directrices de ETA, "endurecer el conflicto" e incrementar la violencia callejera. Con esa operación, Interior dio por descabezada la cúpula de la organización juvenil

Segi era la organización juvenil de la izquierda abertzale, sucesora de las también ilegalizadas Jarrai y Haika. El Supremo la declaró organización terrorista el 19 de enero de 2007, cerrando así un proceso iniciado por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, quien actuó contra ellas ya en 2001. >EFE

El detenido el miércoles queda en libertad bajo control judicial

Con el de Zubillaga son tres los arrestos de presuntos miembros de ETA huidos

PARÍS. El presunto etarra Aitor Zubillaga Zurutuza, detenido el miércoles en la localidad de Iparralde de Sara, quedó ayer en libertad bajo control judicial mientras se tramita la euroorden española en su contra por terrorismo, con una primera audiencia el próximo martes. Fuentes judiciales explicaron que Zubillaga Zurutuza (Zumárraga, 1977) compareció ayer ante la Fiscalía del Tribunal de Apelación de Pau (suroeste), que le notificó el mandato europeo de detención dictado contra él por la Audiencia Nacional de Madrid. En esa euroorden, la Justicia española lo reclama para juzgarlo por atentado terrorista, terrorismo y estragos. han precisado las fuentes. Una vez notificada la demanda, el Tribunal de Apelación de Pau decidió dejarle en libertad bajo control judicial.

En la práctica, Zubillaga tendrá que fichar en una gendarmería próxima a su domicilio y no podrá cambiar de casa. Los jueces de Pau examinarán el fondo de la euroorden española el próximo 2 de julio, a menos que consideren necesario un suplemento de información de la Audiencia Nacional para concretar las acusaciones que hay contra él en España.

Con la suya han sido tres las detenciones esta semana en Iparralde de supuestos miembros de ETA huidos, después del acto público celebrado hace dos semanas en en Biarritz. Jokin Aranalde y Beñat Atorrasagasti fueron detenidos el lunes y quedaron al día siguiente en libertad bajo control judicial a la espera de que el próximo 9 de julio se examinen sendas euroórdenes en su contra por el mismo Tribunal de Apelación de Pau. >EFE

economía

navarra

economia@noticiasdenavarra.com

CONSEJO EL GOBIERNO SUBE HOY LOS IMPUESTOS DE TABACO Y ALCOHOL P. 46

El Gobierno desatiende a la oposición y sigue con el plan de despidos en empresas públicas

UPN NO MENCIONA EN SU INTERVENCIÓN EN EL PLENO LA PROPOSICIÓN DE LEY

El Ejecutivo, en minoría, deslegitima a la oposición para paralizar los recortes

SAGRARIO ZABALETA

PAMPLONA. El Gobierno de Navarra volvió ayer a desatender la petición de la mayoría de la oposición, PSN, Bildu, Aralar, I-E y Geroa Bai, de paralizar el segundo plan de reestructuración de las empresas públicas, que contempla despidos, privatizaciones, venta de activos, ahorro de costes operativos, refinanciación de deuda y cambios organizativos.

El Ejecutivo de UPN, en minoría, defendió una vez más esta reordenación para "asegurar el futuro de las sociedades públicas y del máximo número de puestos de trabajo en este entramado", a pesar de que la mayoría parlamentaria registró una proposición de ley el miércoles para tumbarla.

El consejero de Desarrollo Rural, José Javier Esparza, se encargó de defender ayer el plan de reordenación del entramado público empresarial en sendas respuestas en el pleno tras las preguntas de José Miguel Nuin (I-E) y de Txentxo Jiménez (Aralar). Pero en ningún momento mencionó la proposición de ley impulsada por la oposición ni mostró la disposición del Gobierno a negociar con el resto de partidos un plan diferente. Solo se limitó a indicar que "el Gobierno está



Concentración de los trabajadores de Ganasa, que siguen en huelga indefinida. FOTO: PATXI CASCANTE

abierto a explicar las medidas", que ya han sido presentadas y justificadas en varias ocasiones"; y a decir que "no hay que generar perjuicios y daños al personal de las empresas públicas" con estas iniciativas.

"PRUDENCIA" Así pidió a la oposición "prudencia" con sus proposiciones de ley, ya que "no vaya a aprobarse algo que genere unas expectativas en los trabajadores y que luego no vaya a poder llevarse a cabo", insistió.

La Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) prevé que los ingresos de las sociedades desciendan casi un 12% en 2013, hasta los 131 millones, y que la deuda incremente

EL APUNTE

• Parar el expediente en Ganasa.

El comité de empresa de Ganasa presenta hoy una instancia en el departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para que el consejero convoque una reunión urgente del consejo de administración de la empresa con el fin de paralizar el expediente que contempla 65 despidos.

• Apoyo. La Asociación Navarra de Guardas Forestales apoyó ayer a la plantilla de Ganasa porque entiende que "la protección y gestión del medio ambiente es un servicio básico para la sociedad navarra".

un 8,6%, hasta los 403 millones. Así calcula cerrar el ejercicio en 30 millones de pérdidas por los 73 millones de 2012.

"NEGOCIAR CON QUIEN SE DEBE"

Esparza deslegitimó a la mayoría parlamentaria su capacidad para aprobar una ley que evite la ejecución de los despidos en Ganasa, Intia y Nasuvinsa al indicar que el Gobierno "está negociando con quien debe, con la representación de los trabajadores, los legitimamente elegidos para desarrollar esta función". En estos momentos, la dirección de Ganasa está tratando con el comité las 65 extinciones y la gerencia de

Intia con la parte social, una reducción de masa salarial de unos 800.000 euros que contemplan, entre otras medias, 21 prejubilaciones.

Tanto Nuin como Jiménez exigieron al Gobierno de Navarra la paralización de este plan de reestructuración. "Están desmantelando estas sociedades, que tienen justificados su objetivo social. El descenso de actividad en Ganasa no se debe a un problema de demanda de mercado sino a una reducción de las encomiendas del departamento de Desarrollo Rural. Retiren los expedientes de extinción y siéntense a negociar con la oposición", remarcó Nuin. Sin embargo, Esparza insistió en que ellos están hablando con "los comités, la legítima representación de los trabajadores".

Txentxo Jiménez, por su parte, reiteró que "el Ejecutivo foral se está cargando actividades estratégicas que atienden empresas como Ganasa, en medio ambiente, e Intia, en el sector primario, para conservar proyectos insostenibles como el Reyno Arena, Baluarte, Senda Viva o el Circuito de Los Arcos".

El consejero Esparza recordó que la deuda de las empresas públicas con las entidades de crédito ascenderá a 403 millones en 2013. Un problema que lastra a estas sociedades y que si no se ataja "llegará un momento en el que la situación será insostenible". Por ello, por medio de este plan, insistió, "se deben adecuar estas empresas al tamaño que les exige la realidad".

Las preguntas de Nuin y Jiménez demostraron una vez más la brecha que existe entre la minoría de UPN y la mayoría de la oposición: la historia se vuelve a repetir, esta vez, con las empresas públicas.

La plantilla de AIN considera "injustas y desproporcionadas" las 33 extinciones

DENUNCIA QUE, POR PRIMERA VEZ, LA EMPRESA **NO** DEJA A LOS TRABAJADORES **PARTICIPAR** EN **LA ASAMBLEA ORDINARIA**

PAMPLONA. La plantilla de AIN no acepta "bajo ningún concepto las condiciones planteadas por la dirección en el ERE para despedir a 33 personas", ya que lo considera "desproporcionado e injusto por que más del 39% de los afectados tiene más de 50 años". Además, rechaza el ERE porque "no viene acompañado de un proyecto de futuro sensato y coherente con los valores y principios de la asociación", dice en una nota.

Los 120 profesionales, entre los que

se encuentran consultores e investigadores, son "conscientes de la situación actual y presentaron "a la empresa medidas antes de proponerse el expediente, como rebaja salarial, bajas incentivadas, reubicaciones y prejubilaciones". Sin embargo, la dirección respondió "con 33 despidos". La plantilla no ve "un plan de futuro razonable y con-

vincente para la empresa".

AIN celebró ayer su asamblea de asociados ordinaria anual y por primera vez no invitó a los trabajadores, denunciaron estos últimos. En la misma, se renovó a la mitad del Consejo Rector y al presidente, al que se presentaba una única candidatura. En este escenario, los trabajadores de AIN están expectantes sobre

cuándo ejecutará los despidos la empresa. La plantilla denuncia que "la presentación de este ERE viene precedida de las negociaciones entabladas con el Gobierno para incorporar AIN_tech, con 62 trabajadores, a la Fundación de Centros Tecnológicos de Navarra y que, según la dirección, quedaron rotas en marzo". Los 33 despidos llevan consigo la desaparición de algunas áreas de negocio asociadas a actividades como son la consultoría económica. fiscal y de auditoría, seguridad y salud laboral, termografia o inspección y control de soldaduras, que en la mayoría de los casos, "son de demostrada rentabilidad para AIN, además de ser demandadas por clientes y empresas asociadas". >D.N.



Ramón Sola, premio joven empresario

PAMPLONA. Ramón Sola (segundo dcha), de la cadena hotelera Bed4You, fue elegido ayer Joven Empresario del Año por AJE Navarra. El grupo emplea a más de cien trabajadores entre Hoteles Bed4You y restaurantes Ñam. La evolución personal y profesional de Sola en el proyecto ha sido total ya que desde 2007 inició su andadura como empleado, formando parte del equipo directivo, y en estos momentos posee el 50% de las acciones. FOTO: UNAI BEROIZ

Convenio del comercio del metal

UÉ hacer para que ni la reforma laboral ni un mal convenio entren en las empresas. El pasado 4 de junio los sindicatos UGT, CCOO y la patronal del comercio del metal firmaban un convenio sectorial sin cobro de atrasos, recorte en las antigüedades y sin ninguna cláusula para limitar la reforma laboral.

Todo esto, tras cinco días de huelga y sin que haya variado sustancialmente la propuesta que la patronal hizo antes de comenzar la huelga. Esto demuestra que para firmar recortes y aceptar la reforma no son necesarias movilizaciones, sino sindicatos dispuestos a firmarlos.

La patronal ha obtenido lo que quería. Lo dejó claro en la propuesta que provocó que los sindicatos nos levantásemos de la mesa. La patronal pretendía suprimir la antigüedad, la posibilidad de descolgarse del convenio y no pagar atrasos de los últimos cuatro años, ahora ya lo tienen.

No han servido los intentos de ELA por el cual todos los sindicatos nos comprometeríamos a defender un contenido digno y no firmar por debajo de esos mínimos. UGT y CCOO han rechazado firmar un compromiso y aseguran que tendrán en cuenta la opinión de las plantillas antes de decidir firmar, cues-

Foro sindical



POR OLAIA ALONSO (*)

tión que finalmente también se incumple. UGT y CCOO, en asamblea el día 3 de junio, decidieron unilateralmente suspender la huelga, ir a una mediación y firmar prácticamente lo mismo que tenían encima de la mesa el viernes anterior a la huelga.

El contenido de lo firmado en este convenio está en línea con los acuerdos firmados en Madrid entre estos dos sindicatos y la CEOE. Acuerdo de Negociación Colectiva (ANC) para garantizar la caída salarial y el "inexplicable" pacto por la ultraactividad que no obliga a nada a la patronal y que, además, establece el arbitraje obligatorio.

Así, el nuevo convenio del comercio del metal recoge importantes retrocesos como el descuelgue con arbitraje obligatorio, de forma que ni siquiera aseguran la aplicación del convenio. Introduce la flexibilidad de jornada, una ultraactividad máxima de tres años al final de la cual el convenio irá a arbitraje obligatorio (o se llega a acuerdo o un tercero decidirá las condiciones laborales futuras). Se olvidan de los atrasos de los últimos cuatro años y conceden el recorte a la antigüedad que hasta ahora era ilimitada. Una reivindicación histórica que la patronal no había podido arrebatarnos hasta este convenio.

ELA ha advertido sobre las carencias que tras la reforma laboral de Rajoy tiene el convenio sectorial, ya que se convierte para el empresario en una recomendación que puede incumplir en su empresa. Pero estas carencias son todavía mayores tras la firma de este convenio por parte de UGT y CCOO ya que además de aceptar la reforma, se recorta el contenido de lo que durante tantos años se ha conseguido. Por eso, decir que estos sindicatos defienden los convenios sectoriales es una broma de mal gusto.

Estamos a tiempo de que la reforma no entre en las empresas.

Ante esta situación, con un convenio sectorial cada vez peor y que además las empresas pueden dejar de aplicar, es importante decir a los trabajadores y a las trabajadoras dos cosas; que el convenio sectorial después de la reforma ya no es lo que era pero que hay alter-

nativa, blindarse en la empresa. No decimos que sea fácil, pero lo que hay que dejar muy claro es que sí es posible.

Lo que nos han quitado en las mesas de negociación sectoriales, nos toca recuperarlo y blindarlo en la empresa (único ámbito donde es posible). UGT, CCOO y LAB no deberían actuar como si la reforma no existiese, por eso, donde tenemos que conseguir que se aplique el convenio y no la reforma laboral es en la empresa.

Así lo hemos hecho en Suministros Uribo y en ReyBesa, empresas del comercio del metal que mantienen antigüedad ilimitada, ultra-actividad ilimitada, cero flexibilidad, imposibilidad de inaplicar unilateralmente las condiciones, reducción de jornada según necesidades del trabajador, en resumen, dejan fuera la reforma. No importa el tamaño de la empresa, una de estas es pyme.

Estos van a ser para ELA los convenios de referencia en este sector, empresas donde la reforma no ha entrado. Por eso, ELA va a trabajar con todos aquellos trabajadores y trabajadoras que quieran organizarse en sus centros de trabajo para conseguir algo muy importante, que la reforma no entre en las empresas.

* Responsable del Comercio de ELA

Alstom y sindicatos firman el despido de ocho personas en Navarra

Solo ELA no aprobó el acuerdo porque implica la externalización de servicios

TUDELA. La firma Alstom cerró ayer un acuerdo en Madrid con los sindicatos para llevar a efecto ocho despidos en Navarra dentro del departamento de mantenimiento de parques eólicos. Estos trabajadores pertenecen a una plantilla de 20 personas que trabajan para la empresa en la Comunidad Foral, dentro de esta sección que agrupa a un total de 220 trabajadores en todo el Estado. El acuerdo se ha firmado después de que la empresa eólica Alstom, con sede en Buñuel, anunciara el despido de 86 personas de mantenimiento y 83 de las oficinas en Barcelona (de más de 500 empleados). Después de varias negociaciones la cifra quedó en 60 en mantenimiento y 43 en oficinas, si bien en Navarra solo se redujo de los diez inicialmente anunciados a ocho que serán los que finalmente sean despedidos.

El acuerdo firmado ayer en Madrid con el apoyo de los sindicatos no fue respaldado por ELA ya que implicaba la externalización del mantenimiento preventivo lo que hace temer a este sindicato que en un futuro pudieran hacer lo mismo con el otro departamento que existe en Navarra, el mantenimiento correctivo. "No apoyamos la política de externalización y nadie nos garantiza que no siga adelante", indicaron.

La indemnización pactada con los representantes de los trabajadores alcanza los 40 días por año trabajado con un máximo de una anualidad, además de una indemnización lineal de 10.000 euros para todos los despedidos que abandonarán su empleo escalonadamente hasta el 31 de diciembre de 2014. >F.P-N.



Salvador Gabarró, Juan María Nin e Isidre Fainé, ayer en la asamblea ordinaria. FOTO: EFE

La Caixa podría destinar más de 4,5 millones a obra social en Navarra

APRUEBA EN LA **ASAMBLEA ORDINARIA** UNA LÍNEA DE **500 MILLONES** PARA ESTE FIN EN ESPAÑA

Concluye 2012 con un resultado neto de 135 millones, tras registrar dotaciones y saneamientos por 11.000 millones

PAMPLONA. La Caixa podría destinar este año más de 4,5 millones de euros a obra social en Navarra. La junta de accionistas celebrada ayer en Barcelona aprobó ayer mantener el presupuesto de 500 millones para este fin en 2013 en España por sexto año consecutivo. La entidad se plantea para los próximos dos años como retos mantener la solvencia y la liquidez, priorizar la reputación y alcanzar un nivel de calidad "diferencial", según afirmó ayer su presidente, Isidre Fainé, durante la celebración de la asamblea general ordinaria de la entidad.

El máximo órgano de gobierno de la Caixa aprobó las cuentas anuales y los informes de gestión del ejercicio 2012, así como la memoria y los estados financieros de su obra social. Durante la asamblea, Fainé destacó que 2012 ha supuesto "un avance definitivo" para el grupo, que alcanzó el liderazgo de la banca minorista en España tras la integración de Banca Cívica.

En un entorno de crisis, el grupo catalán logró en el último año un resultado neto atribuido de 135 millones, tras registrar dotaciones y saneamientos por más de 11.000

millones. Además, los resultados de las pruebas de resistencia del sistema financiero español han confirmado la solidez patrimonial del grupo, posicionándolo como una de las entidades con mejores niveles de solvencia, con un excedente de capital sobre el mínimo exigido de 5.720 millones en el escenario adverso.

El director general de la Caixa. Juan María Nin, destacó la fortaleza comercial de la entidad, líder en todos los segmentos de banca minorista, y remarcó que, pese al contexto económico actual, "no ha dejado de conceder créditos", hasta un total de 800.772 nuevas operaciones en 2012, por valor de 72.000 millones de euros. Así, en relación con la actividad comercial, la entidad mejoró su cuota de mercado por volumen de negocio hasta el 15%; una cifra que, según Nin, "consolida a CaixaBank como la entidad de referencia en el mercado minorista". >EFE

LABORAL > El 97% de la plantilla de Gamesa en Tudela acepta el preacuerdo

El 97% de la plantilla de Gamesa en Tudela aceptó el preacuerdo para el cierre de la planta de palas. 61 trabajadores apoyaron lo negociado, uno votó en contra y otro en blanco, informaron fuentes sindicales. Todavía está por concretar el número de personas que se van a recolocar, aquellas que no lo consigan recibirán 33 días por año trabajado. >D.N.

Asociaciones piden que se publique el convenio de alimentación en el BON

La Federación de Comercios de Navarra (FCN), Adana (Asociación de Detallistas de Alimentación) y la Asociación de Empresarios y de Grandes Superficies de Alimentación han solicitado al Gobierno foral la publicación del convenio provincial del comercio de alimentación en el Boletín Oficial de Navarra, que afecta a 3.000 trabajadores. Dichas asociaciones insisten en que se publique ya que están de acuerdo la patronal y UGT y CCOO. Por otro lado, la actividad comercial cae en Navarra un 4,9% en mayo, tras el descenso del 0,3% estimado el periodo anterior, según el IEN. El índice del conjunto de España registró un decrecimiento en mayo del 4,5%, según el informe. >EFE

Portland cerrará su centro de Bera, con seis empleados

Portland ha incluido en el ERE de mortero, áridos y hormigón la clausura del centro Himsa en Bera, con seis empleados. Con estos seis afectados, el grupo cementero suma 66 extinciones en Navarra, informaron fuentes sindicales. >D.N.

COMPAÑÍA > Azkoyen celebra su junta de accionistas

El Grupo Azkoyen celebró ayer su junta de accionistas en la que aprobó las cuentas de 2012, con un beneficio de 1,1 millones, y decidió repartir una retribución total a los consejeros de 231.000 euros para el próximo ejercicio. >D.N.

españa-mundo

El Gobierno aprobará hoy una nueva subida de los impuestos sobre el alcohol y el tabaco

MONTORO NO DA DETALLES Y BUSCA QUITARLE IMPORTANCIA DICIENDO QUE SE ANUNCIÓ EN ABRIL

Para compensar el desgaste de esta medida, anuncia también que eliminará deducciones fiscales a las grandes empresas

PAMPLONA. El Gobierno aprobará hoy mismo una subida de impuestos especiales como el alcohol y el tabaco y eliminará deducciones en el impuesto de sociedades que minoran la base imponible de las grandes empresas. Así lo anunció ayer en rueda de prensa tras el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, quien, para tratar de mitigar el potencial efecto negativo de una nueva subida impositiva, quiso destacar que son subidas "que se anticiparon a finales de abril".

Al anunciar esta subida de impuestos acompañada de la eliminación de ventajas fiscales para las grandes empresas (cuyo detalle se desconoce), el Gobierno trata también de dar una de cal y otra de arena para no perder credibilidad de cara a sus electores. "No va a haber sorpresas respecto a lo que se anunció al presentar el programa de estabilidad del Reino de España", sentenciaba Montoro.

INSISTENCIA A falta de que se concreten hoy los detalles de esta nueva subida impositiva sobre el consumo, el ministro de Hacienda explicaba que las subidas serán relativas a determinados consumos "que tienen externalidades negativas para la sociedad", aunque no quiso pronunciar las palabras alcohol y tabaco. Ante esta vaguedad y gracias a la insistencia de los periodistas que preguntaban una y otra vez por estos productos, Montoro finalmente tuvo que reconocer que "la subida irá por ahí".

El titular de la Hacienda del Esta-

do recordaba que el pasado 26 de abril se anunció la revisión de algunos impuestos especiales sin especificar. Asimismo insistía en que ya entonces se dejó claro que no se tocarían las tasas de los hidrocarburos "porque su precio es ya demasiado alto", ni tampoco de los que pudieran ser perjudiciales para la hostelería o "especialmente" para el consumo. Esta segunda parte del mensaje no se cumplirá si se aplica la subida al alcohol.

DIFERENCIAS Para compensar socialmente esta subida de tasas, Montoro anunció que se eliminarían deducciones en el impuesto de sociedades que minoran la base imponible de las grandes empresas "aquellas con una facturación superior a los 20 millones de euros", con el objetivo de "acercarse a la doctrina europea". La pregunta es, ¿cuántas empresas en España facturan esto? y hay otra pregunta: mientras la subida de impuestos se aplicará ya, ¿cuándo se aplicará la modificación a las grandes empresas? El ministro dijo que "serán cambios en normativas tributarias que se ejecutarán más adelante para ir homologando los impuestos". >D.N./EFE

La subida de los carburantes lleva al IPC a sumar dos meses de alzas

La inflación aumenta un 2,1%, el doble de lo previsto por el Gobierno para el año

MADRID. El aumento de los precios de los carburantes y lubricantes provocó ayer que la inflación interanual haya subido hasta el 2,1% en junio, lo que supone que el Índice de Precios de Consumo (IPC) encadena dos meses al alza y se aleja de la estimación del Gobierno de que pueda cerrar el año en el 1%. Según el IPC adelantado divulgado ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en junio los precios han subido cuatro décimas respecto a mayo en tasa interanual.

De confirmarse este dato -el definitivo se conocerá el próximo 12 de julio-el IPC sumará dos meses consecutivos de alzas. En abril el IPC estaba en el 1,4%, tras haber bajado respecto a marzo un punto porcentual. En mayo subió tres décimas, hasta el 1,7%, cifra que ahora en junio, de confirmarse, supondrá que el IPC se ha ido al 2,1%

No obstante, la cifra del 2,1% de junio está por debajo de la del inicio de año, del 2,7%; y es similar a la que había en abril de 2012. En cuanto a la evolución en lo que llevamos de año. en febrero el IPC subió una décima, hasta el 2,8%, y desde ese mes no había parado de bajar. >EFE

La banca ganó, hasta marzo, un 16% más que el año pasado

El saneamiento del sector produce la mayoría de los 3.140 millones de beneficio

MADRID. Los bancos españoles ganaron 3.140 millones de euros en los tres primeros meses del año, lo que supone un incremento del 16,6% respecto al mismo periodo de 2012, según datos presentados por la Asociación Española de la Banca (AEB).

El secretario general de la AEB, Padro Pablo Villasante, presentó ayer un informe donde explicó que el incremento se produjo pese al "elevado" esfuerzo en saneamientos, a los que se destinaron 5.762 millones. Tambien puso en valor la "fortaleza del margen bruto y la realización de resultados extraordinarios. "El beneficio hasta marzo es aún modesto debido al todavía dificil entorno económico y financiero", señaló.

La mejora en el beneficio se ha producido por las plusvalías extraordinarias obtenidas de operaciones de desinversión en actividades no bancarias. En este sentido, admitió que estos ingresos extra, por valor de 829 millones, que han servido para regresar a beneficios "no necesariamente" acompañarán en los próximos meses. >E.P.

Acuerdo en la UE sobre futuros rescates bancarios

La banca española aplaudió ayer el acuerdo alcanzado en Bruselas y que fija las reglas de los futuros rescates de entidades, porque cree que es una "pieza clave" para resolver los problemas, no sólo financieros, de la zona del euro. Los ministros de Finanzas de la Unión Europea acordaron el miéroles por la noche que cuando se rescate un banco los primeros en asumir pérdidas serán los accionistas, seguidos de los tenedores de deuda y por último, de los depositantes de más de 100.000 euros. Este acuerdo es fundamental para seguir avanzando en la unión bancaria, que complemente la figura del supervisor único europeo. Ambas, de forma conjunta, darán mayor estabilidad a los mercados, a juicio de la patronal española, porque la unión bancaria va más allá de la mera existencia de una regulación financiera única, un libro de reglas común y, lo más importante, un esquema de garantías de depósitos. Un marco único proporciona tranquilidad y refuerza la estabilidad financiera de la zona del euro.



Mariano Rajoy, a su llegada ayer a la cumbre de Bruselas. FOTO: EFE

1.900 millones hasta 2015 para crear empleo joven

A CUMBRE DE BRUSELAS DESPEJA EL CAMINO PARA QUE ESPAÑA ACCEDA A LOS FONDOS ANTES DE LO PREVISTO

BRUSELAS. El Gobierno español se mostró anoche muy satisfecho con el desarrollo del Consejo Europeo que comenzó ayer en Bruselas y dio por hecho que España recibirá en los próximos dos años 1.900 millones de euros del presupuesto comunitario para impulsar el empleo

Fuentes del Ejecutivo señalaron

ayer el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE sobre el marco presupuestario comunitario para el periodo 2014-2020, se ha despejado el camino para que el fondo de 6.000 millones de euros previsto en ellos en materia de empleo juvenil se pueda utilizar en los dos primeros años.

Dada su tasa de desempleo juvenil, España será uno de los países más beneficiados, ya que el Gobierno estima que recibirá unos 1.900 millones, es decir 950 en 2014 y la misma cantidad al año siguiente para hacer frente al problema del paro en este colectivo. Para el Gobierno español,

que tras el acuerdo al que llegaron el acuerdo entre el Parlamento y el los acuerdos políticos que van a Consejo han dado encaje presupuestario a su demanda de que se adelantara el uso del fondo de 6.000 millones previsto para los próximos

> Una demanda que las fuentes citadas han recordado que estaba incluida también en el texto pactado el pasado martes por la gran mayoría de fuerzas políticas españolas y que están seguras de que figurará mañana en las conclusiones de la cumbre.

> "Hay mucho hecho y ha habido grandes avances", señalan desde el Gobierno español, y aseguran que

plasmarse al final del Consejo son los que España estaba deseando.

También en materia de apoyo a la financiación de las pequeñas y medianas empresas, ya que se subraya que se van a recoger las principales peticiones planteadas en ese sentido por el Gobierno.

Una de las propuestas que en materia de empleo juvenil hizo semanas atrás el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, la relativa a que las ayudas a la contratación de jóvenes no computen como déficit, no se planteó formalmente ayer durante la cumbre.>EFE



jueves 27 de junio de 2013

Los trabajadores de Gamesa en Tudela ratifican el preacuerdo alcanzado

Hoy los centros de trabajo de Gamesa en Tudela, Albacete y As Somozas (Galicia) están votando el preacuerdo alcanzado ayer sobre el ERE de extinción que en Navarra afecta a 71 personas. El resultado de la votación en la planta de Tudela ha sido 61 votos a favor, una abstención y uno en contra, es decir, el preacuerdo ha sido respaldado por la gran mayoría de la plantilla.

Los trabajadores y trabajadoras de Gamesa en Tudela afectados por el ERE de extinción a 71 personas en la localidad ribera han votado hoy en asamblea el preacuerdo alcanzado ayer, con el siguiente resultado: 61 votos a favor, una abstención y uno en contra, por lo que han mostrado un claro respaldo al acuerdo. Hoy se están produciendo también las votaciones en los otros dos centros de trabajo afectados por el ERE: Galicia (As Somozas) y Albacete.

Los términos del preacuerdo han girado en torno a las condiciones de recolocación y de indemnización. En primer lugar, para las personas que hayan solicitado el traslado a la planta de Aoiz y se les conceda dicho traslado, recibirán una indemnización de 4.500 euros. Para este traslado, la empresa ha ofrecido dos opciones: para los que decidan vivir en Aoiz, la empresa pagará los gastos de mudanza y los tres primeros meses. Para los que decidan desplazarse a esta localidad desde Tudela, la empresa pondrá un autobús diario. Así lo han votado hoy en la asamblea los trabajadores y trabajadoras, que han preferido esta opción a los 125 euros al mes que ofrecía la empresa hasta el 31 de diciembre de 2014 en concepto de gastos por desplazamientos.

Lo que no está claro es que la empresa vaya a conceder el traslado a todo aquel que lo solicite, tal y como se comunicó ayer desde otras fuentes sindicales. El plazo para solicitar el traslado termina hoy jueves a las 12 de la noche, pero en el caso de que haya más solicitudes que plazas vacantes disponibles "habrá que estudiar qué ocurre con los trabajadores y trabajadoras que se queden sin plaza para recolocarse si es que finalmente se da el caso", ha afirmado la Federación de Fitega de CCOO de Navarra.

Por otra parte, quienes opten por la indemnización o se queden sin plaza de recolocación, según el preacuerdo alcanzado recibirán 33 días por año, además de otros conceptos salariales.



Inicio > **Inicio**

jueves 27 de junio de 2013

Firmado un acuerdo en el convenio de mataderos de aves y conejos, que afecta a 1.000 trabajadores en Navarra

La Federación de Agroalimentaria de CCOO de Navarra valora el acuerdo como "positivo dentro del actual contexto porque combate los efectos más lesivos de la reforma laboral" y anuncia que queda desconvocada la huelga prevista para tres días en julio

Hoy, 27 de junio, se ha alcanzado un acuerdo en el convenio colectivo sectorial de mataderos de aves y conejos, que en Navarra afecta a 1.000 personas, por lo que queda desconvocada la huelga prevista de tres días. Los términos del acuerdo son los siguientes.

- 1. Vigencia: 5 años, es decir, 2011-2015.
- 2. Estructura de la negociación colectiva y reglas de concurrencia: Hemos blindado el convenio colectivo estatal impidiendo la creación de convenios sectoriales de ámbito inferior. Así mismo, al objeto de que no proliferen acuerdos o convenios de empresa por debajo del convenio sectorial, hemos regulado que los acuerdos o convenios de empresa se ciñan a materias no dispuestas en el convenio sectorial y/o a las que específicamente el convenio sectorial emplace a un desarrollo más concreto en el ámbito de la empresa.
- 3. Incremento salarial y demás conceptos económicos:
- Año 2011: Incremento de un 0.5% sobre las tablas salariales definitivas del año anterior.
- Año 2012: Incremento de un 0.5% sobre las tablas salariales definitivas del año anterior.
- Año 2013: Incremento de un 0.6% sobre las tablas salariales definitivas del año anterior.
- Año 2014: Incremento de un 0.7% sobre las tablas salariales definitivas del año anterior.
- Año 2015: Incremento de un 0.8% sobre las tablas salariales definitivas del año anterior.

El pago de los incrementos salariales se realizará con carácter retroactivo desde el 01 de enero de 2013, por lo que los años anteriores el incremento será en tablas.

- 4. Complemento de antigüedad: Se crea una comisión de trabajo para analizar las discrepancias, así mismo y de manera excepcional, se congela el importe durante los tres próximos años y se mantienen pero no se generan nuevos devengos de este complemento desde el 01 de julio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2016. A partir del 01 de enero de 2017, se activa automáticamente tanto el importe como el devengo del complemento de antigüedad, por lo que se vuelven a generar nuevos bienios, trienos, cuatrienios y quinquenios, partiendo de lo que le faltaba al trabajador antes del 01 de julio de 2013 y no desde cero.
- 5. En los casos de ausencia al trabajo por enfermedad sin baja, la empresa abonará dos días al año en vez de tres.
- 6. Vacaciones: Se incorpora que en el caso de que las vacaciones coincidan con la baja de un trabajador, éste tendrá derecho a un nuevo señalamiento aunque sea fuera del año natural.

- 7. Clasificación Profesional: Se crea una comisión para adaptar el actual sistema a la legislación vigente.
- 8. Con la firma hemos garantizado la ultraactividad indefinida del convenio al mantener la siguiente redacción del artículo 5: "...el Convenio mantendrá su vigencia hasta que sea sustituido por otro...". La reforma laboral del PP introdujo que salvo pacto en contrario, si a los doce meses tras la denuncia del convenio no hay un acuerdo, éste desaparecerá, lo que ha conllevado que existiera el riesgo de que si no firmábamos antes del 8 de julio el convenio se pudiera interpretar que el convenio ha decaído, ya que hay informes de catedráticos de derecho que aunque no compartimos dicen que el pacto en el convenio en materia de ultra-actividad debe ser posterior a la reforma laboral.

Aunque nosotros defendemos que no es así, no hay jurisprudencia sobre el tema, por lo que serán los tribunales los que aclaren la situación. En todo caso, lo que es claro es que con la firma hemos acabado con las hipótesis y las teorías, el convenio colectivo a todos los efectos ahora se mantendrá vigente hasta que sea sustituido por otro, combatiendo con ello uno de los efectos más lesivos de la reforma laboral y por tanto en las futuras negociaciones si llevamos doce meses negociando y no alcanzamos un acuerdo no existirá el riesgo como ha sido en esta negociación de que se aplique el Salario Mínimo Interprofesional y el Estatuto puro y duro de los Trabajadores, ya que el convenio se mantendrá vigente hasta que sea sustituido por otro.

Jesús Ceras, secretario general de la Federación de Agroalimentaria de CCOO de Navarra, ha realizado una valoración positiva del acuerdo dentro del contexto actual de devaluación salarial y de pérdida de derechos básicos, así como en muchos casos pérdida hasta del propio convenio: "En este convenio pese a la posición patronal hasta el último momento de supresión de la antigüedad, flexibilidad, eliminación plus penosidad y del complemento IT, eliminar el límite a la entrada de falsas cooperativas, y alguna cosa más, con las asambleas y medias de presión como la huelga prevista de tres días, hemos conseguido arrancar un acuerdo donde no se pierde ningún derecho básico, excepto el complemento de antigüedad que se congela el importe y luego se reactiva automáticamente, hemos conseguido aunque moderadamente, incrementar los salarios todos los años, así mismo, aunque había sentencias favorables hemos introducido en el convenio y por tanto evitando que los trabajadores tengan que ir a juicio por este motivo, el derecho a un nuevo señalamiento de las vacaciones cuando este coincida con una baja aunque se haya agotado el año natural.

Para Ceras, "lo más importante es que hemos combatido dos de los efectos más lesivos de la reforma laboral, como poner límites a la creación de convenios de empresa por debajo del sector y el relativo a la desaparición del convenio a los doce meses sin alcanzar un acuerdo, consiguiendo que este se mantiene indefinidamente". Según el secretario de la federación de Agroalimentaria de CCOO de Navarra "no firmar este convenio hubiera sido una irresponsabilidad y un grave error con consecuencias incalculables para los intereses de nuestros afiliados/as y trabajadores en general del sector de mataderos de aves y conejos".



jueves 27 de junio de 2013

El CSI celebra su asamblea anual en Pamplona

El Cosejo Sindical Interregional Pirineos Occidentales (CSI) ha celebrado su asamblea anual en el Tribunal Laboral de Pamplona. El órgano, del que forman parte los sindicatos franceses CGT, CFDT, UNSA y CDFT así como CCOO y UGT de Aragón, Euskadi y Navarra ha elegido al secretario general de la CGT de Aquitania como presidente para el nuevo periodo

El Tribunal Laboral de Navarra ha acogido esta mañana la Asamblea Anual del Consejo Sindical Interregional Pirineos Occidentales-Eje Atlántico. El CSI-r es un órgano de cooperación sindical transfronteriza del que forman parte os sindicatos franceses CGT, CFDT, UNSA y CDFT así como CCOO y UGT de Aragón, Euskadi y Navarra.

En la reunión de hoy, a la que ha asistido el secretario general de CCOO de Navarra, Raúl Villar, se ha elegido al representante de la CGT de Aquitania como presidente para el nuevo periodo.

En la reunión se ha analizado la situación económica y social de los distintos territorios que forman parte del CSI-r, y se han valorado estrategias de cooperación sindical para combatir la crisis y las agresiones contra los derechos de los trabajadores. Tal y como ha destacado Villar, "cada vez se hace más necesario circunscribir nuestra acción sindical al ámbito internacional, no sólo porque las grandes decisiones económicas y sociales se toman más allá de nuestras fronteras, sino porque también la respuesta ante tales decisiones tiene que ser global, internacionalista, de clase, solidaria, al menos si queremos plantear alternativas viables a la grave situación de crisis que estamos atravesando y si queremos ser fuertes frente a quienes nos quieren retrotraer décadas en derechos sociales y laborales".



Inicio > **Inicio**

jueves 27 de junio de 2013

CCOO gana las elecciones en la empresa Refrescos Iberia

CCOO obtuvo 2 delegados y 26 votos en las elecciones sindicales celebradas en esta empresa de Marcilla

CCOO ha ganado las elecciones sindicales celebradas en la empresa Refrescos Iberia de Marcilla la semana pasada.

En las elecciones se eligieron cinco delegados: uno en el colegio de técnicos y administrativos, que lo obtuvo CCOO, y cuatro delegados en el de especialistas y no cualificados, con el siguiente resultado: 2 ELA, 1 CCOO, 1 UGT.

Por tanto, el resultado de las elecciones sindicales en la empresa fue 2 CCOO (con 26 votos), 2 ELA (23 votos), y 1 UGT (15 votos).